



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE
PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO
GRUPO DE CONTROL INTERNO



Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



Métale la ficha al autocontrol

Auditor Responsable:
LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO

Aprobado:
ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Bogotá, Abril 24 de 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación sistemática, objetiva e independiente a los procedimientos, actividades y resultados del PNN Corales del Rosario y San Bernardo y conceptuar sobre su estado frente al Sistema de Control Interno de Parques Nacionales Naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de sus funciones, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucional.
- Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados a la Institución.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Revisión de la gestión del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, enmarcados en la implementación de los procedimientos establecidos y certificados en el Sistema Integrado de Gestión –SIG- y la articulación con otras instituciones, así como el cumplimiento del plan de manejo con el fin de determinar la efectividad de su gestión.

METODOLOGÍA

De conformidad con el plan anual de auditorías vigente, se envió previamente a la Jefa del Área Protegida, el plan de auditoría y solicitud de información previa con el memorando 2017-120-000-138-3 del 23 de febrero de 2017.

El ejercicio auditor se realizó del 3 al 7 de abril de 2017, iniciando el primer día con una reunión de apertura que permitió dar a conocer los objetivos, alcance y criterios de la misma, se realizaron ajustes al cronograma para permitir atender algunas urgencias y así mismo al finalizar se realizó la reunión de cierre con socialización de las principales debilidades y fortalezas encontradas. Lo anterior se corrobora con los listados de asistencia de apertura y cierre registrados en el formato establecido para tal fin por el SIG.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



La metodología utilizada fue la de inspección a los documentos de trabajo, entrevistas y evidencias de los procesos y procedimientos implementados a través de la resolución 180 de 2008, así como el cumplimiento de los

planes operativos anuales propuestos para las vigencias 2016 y lo corrido del 2017.

ASPECTOS EVIDENCIADOS EN EL PROCESO AUDITOR

Los aspectos relevantes encontrados en la presente auditoría interna, se amplían a continuación:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Proceso Sostenibilidad Financiera

Procedimiento SFI_PR_04- Instrumentos Económicos y Financieros, V5, vigente desde el 26 de julio de 2013

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación con el cliente 7.2.3; Satisfacción del cliente 8.2.1; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano - 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación). Se auditaron el 100% de las operaciones de recaudos del 1 de enero 2016 al 31 de marzo de 2017, presentando las siguientes situaciones, como se denota en las tablas No. 01 y 02.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla No. 01: Reporte de ingresos de enero -diciembre 2016 a la SAF y DTCA.

2016	Periodo	Vr.	Remisión a la DTCA y SAF					Check list	Observación	Auditoría Interna			
			Memorando	Fecha	Valor	Boletería	Total			Consignaciones Corporación	Diferencia	Fecha	Comentarios
Enero	I quincena	225.484.000	666-000-123-3	05-feb-16	354.088.000	50.584	354.088.000	-		224.945.000	539.000	21-ene-16	OK. 427 mil del mes de diciembre 2015.
	II quincena	120.582.000								129.570.000	- 966.000	05-feb-16	
	Hotel San Pedro Majagua	8.022.000											
Febrero	I quincena	117.277.500	666-000-226-3	08-mar-16	223.612.500	29.815	223.612.500	-	Corrección el 07 de abril con memo 666-000-323-3	117.277.000	500	23-feb-16	Ok.
	II quincena	90.607.500								90.607.500	-	18-abr-16	
	Hotel San Pedro Majagua	6.727.500								6.727.500		05-abr-16	
	Escuela de Buceo	750.000								750.000		26-feb-16	
	Escuela de Buceo	750.000								750.000		09-feb-16	
	Hotel Decameron	7.500.000								7.500.000		26-feb-16	
Marzo	I quincena	82.792.500	666-000-317-3	06-abr-16	240.810.000	32.108	240.810.000	-		156.930.000	- 67.410.000	05-abr-16	Ok.
	II quincena	148.492.500								90.607.500	67.410.000	18-abr-16	
	Hotel San Pedro Majagua	9.525.000								9.525.000		18-abr-16	
Abril	I quincena	76.995.000	666-000-047-3	04-may-16	173.332.500	23.111	173.332.500	-		76.995.000	-	25-abr-16	Ok.
	II quincena	80.610.000								88.087.500	-	02-may-16	
	Hotel San Pedro Majagua	7.477.500								7.477.500		02-may-16	
	Hotel Decameron	7.500.000											
	Hotel Decameron	750.000											
Mayo	I quincena	75.967.500	666-000-0543-3	07-jun-16	174.667.500	23.289	174.667.500	-		75.967.500	-	18-may-16	OK
	II quincena	92.250.000								98.700.000	-	07-jun-16	
	Hotel San Pedro Majagua	6.450.000								6.450.000		07-jun-16	
Junio	I quincena	87.322.500	666-000-697-3	08-jul-16	229.680.000	30.624	229.680.000	-		87.322.500	-	24-jun-16	Ok.
	II quincena	128.715.000								128.715.000	-	07-jul-16	
	Hotel San Pedro Majagua	6.142.500								6.142.500		28-jul-16	
	Hotel Decameron	7.500.000											
Julio	I quincena	143.145.000	666-000-781-3	05-ago-16	295.140.000	39.352	295.140.000	-	Corrección el 07 de abril con memo 666-000-879-3 del 30 agosto 2016.	149.287.500	- 6.142.500	28-jul-16	Ok.
	II quincena	142.537.500								149.745.000	-	08-ago-16	
	Hotel San Pedro Majagua	7.207.500								7.207.500		08-ago-16	
	Blue Dive	1.125.000											
	Blue Dive	1.125.000											
Agosto	I quincena	134.670.000	666-000-899-3	06-sep-16	262.222.500	34.963	262.222.500	-		134.670.000	-	22-ago-16	OK.
	II quincena	109.927.500								119.317.500	-	06-sep-16	
	Hotel San Pedro Majagua	9.390.000								9.390.000		06-sep-16	
	Blue Dive	735.000											
	Hotel Decameron	7.500.000											
Septiembre	I quincena	89.490.000	666-00-1019-3	06-oct-16	184.537.500	24.605	184.537.500	-		89.490.000	-	20-sep-16	ok
	II quincena	87.982.500								95.047.500	-	05-oct-16	
	Hotel San Pedro Majagua	7.065.000								7.065.000		05-oct-16	
Octubre	I quincena	82.230.000	666-600-1126-3	07-nov-16	197.632.500	26.351	197.632.500	-		82.230.000	-	19-oct-16	ok
	II quincena	101.115.000								106.620.000	-	08-nov-16	
	Hotel San Pedro Majagua	5.505.000											
	Hotel Decameron	7.500.000											
	Hotel Princess	157.500											
	Hotel Blue Dive	1.125.000											
Noviembre	I quincena	97.972.500	666-00-1257-3	07-dic-16	183.052.500	24.407	183.052.500	-	Corrección 666-00-1331-3 por \$183.052.500.	97.972.500	-	18-nov-16	ok
	II quincena	79.140.000								85.080.000	-	07-dic-16	
	Hotel San Pedro Majagua	5.940.000											
	Hotel Decameron	0											
Diciembre	I quincena	121.110.000	666-000-015-3	04-ene-17	269.632.500	35.951	269.632.500	-		121.110.000	-	22-dic-16	ok
	II quincena	128.805.000								138.210.000	-	03-ene-17	
	Hotel San Pedro Majagua	9.405.000											
	Hotel Decameron	7.500.000											
	Prince	112.500											
	Blue Dive	1.350.000											
	Blue Dive	1.350.000											
Total					2.788.408.000	375.160	2.788.408.000						
Promedio mensual					232.367.333								

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Es un parque con alto volumen de visitantes y en los doce meses auditados de la vigencia 2016, presentó un promedio de ingreso de \$232,84 millones, como se denota en la tabla anterior.

Se evidenció que los informes se encuentran acorde con el valor registrado en boletas y los reportes remitidos al Nivel Central con copia a la Territorial, en tiempos oportunos de conformidad con la circular 05 del 04 de abril de 2006.

Para la vigencia 2017 se suscribió con la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias el convenio de cooperación 01 firmado por la Dirección Territorial Caribe y la representante legal de la Corporación, con un plazo de ejecución de cinco meses hasta junio de 2017, con el objeto de "...**Efectuar recaudo en el muelle la Bodeguita, entendido como el cobro de los derechos de ingreso diarios en taquilla PNN Corales del Rosario y de San Bernardo de conformidad con las tarifas establecidas por Parques Nacionales Naturales de Colombia...**", por el valor de \$163,6 millones, la supervisión y coordinación de la ejecución de este convenio estará a cargo de un Comité Interinstitucional conformado por ambas partes así: por parte de Parques, la jefa del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, y por parte de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, por el Director de Planeación de la Corporación.

También se auditaron los ingresos de lo corrido de la presente vigencia con corte 31 de marzo de 2017, como se denota en la tabla 02.

Tabla No. 02: Reporte de ingresos de enero –marzo 2017 2016 a la SAF y DTCA.

2017	Periodo	Vr.	Remisión a la DTCA y SAF						Diferencia	Observación	Auditoría Interna			
			Memorando	Fecha	Valor	Boletería	Total	Consignaciones Corporación			Diferencia	Fecha	Comentarios	
Enero	I quincena	151.245.000	666-000-105-3	02-feb-17	291.817.500	38.909	291.817.500	-		151.245.000	-	18-ene-17	ok	
	II quincena	129.675.000								139.072.500	-	06-feb-17		
	Hotel San Pedro Majagua	9.397.500								9.397.500		06-feb-17		
	Blue Dive	1.500.000												
Febrero	I quincena	126.656.000	666-000-229-3	09-mar-17	257.704.000	32.213	257.704.000	-		126.656.000	-	03-mar-17	ok	
	II quincena	111.016.000								120.248.000	-	09-mar-17		
	Hotel San Pedro Majagua	9.232.000								9.232.000		09-mar-17		
	Hotel Decameron	9.200.000												
	Blue Dive	1.600.000												
Marzo	I quincena	98.552.000	En proceso		217.720.000	27.215	217.720.000	-		98.552.000		21-mar-17	ok	
	II quincena	101.744.000												
	Hotel San Pedro Majagua	9.424.000												
	Hotel Decameron	8.000.000												

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB, abril 2017.

En los meses auditados se revisaron las consignaciones por operadores turísticos y las transferencias realizadas por la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, a la cuenta FONAM y se observó cumplimiento de la cláusula tercera, numeral 7 del Convenio de cooperación 03 y modificación 01 de 2016 y de clausula tercera numeral 4 del Convenio de Cooperación 01 y modificación 01 de 2017.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Proceso Direccionamiento Estratégico

Procedimiento DE_PR_01_Administracion_de_riesgos_V7, vigente desde el 31 de marzo de 2016.

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

Para la vigencia 2016 el AP formuló el siguiente riesgo “*Que el Plan de Manejo del AP no sea adoptado por Resolución*” el cual se encuentra en la matriz de Riesgo Institucional bajo el proceso Administración y Manejo del SPNN.

En la auditoría interna se revisaron los soportes de cumplimiento de los meses de abril, agosto y diciembre 2016, subidos al Drive y enviados a la DTCA, quien consolida y remite Nivel Central.

Procedimiento DE_PR_02 Seguimiento proyectos de cooperación, V3, vigente desde el 8 de julio de 2016.

NTCGP1000:2009; Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Para la vigencia 2016 el AP no ha ejecutado proyecto de cooperación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Procedimiento DE_PR_03 Seguimiento a la planeación y sus indicadores, V2, vigente desde 8 de julio de 2016

NTCGP 1000:2009: - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora 8.5; Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Del POA 2016 del PNN, se revisó el reporte de cargue en la plataforma y montaje de evidencias en el drive, según memorandos 2016-666-000-310-3 del 01 de abril, 656-3 del 28 de junio, 987-3 del 23 de septiembre y 1320-3 del 19 de diciembre de 2016.

En cada cargue de la plataforma se observó las observaciones por la DTCA, donde el AP procedió al respectivo ajuste.

Se evidenciaron las modificaciones al POA, el 21 de abril de 2016, se solicitaron 13 cambios, según formato control de cambios POA DE_FO_10, V1, vigente desde el 5 de abril de 2016, remitido a la DTCA, con el correo del mes de abril, con aprobación del 54%.

Con el POA ajustado 2016 el AP adelantó la gestión la cual fue evaluada por el Grupo Control Interno y revisada conjuntamente con la DTCA en el área, de la cual se derivó un plan de mejoramiento interno, como lecciones aprendidas para la ejecución del POA vigente.

Proceso Gestión de Comunicaciones

Procedimiento -GC_PR_01 - Comunicación Externa – Interna, V4, vigente desde el 01 de junio de 2016.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional,

2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la vigencia 2016, el AP diseñó con información secundaria boletines de prensa, acompañado de registros fotográficos fueron enviados a la DTCA para la corrección de estilo, quien remite dichas iniciativas al Nivel Central, quien aprueba y divulga, en la auditoría se evidenciaron 23 boletines de prensa, igualmente incluidos en el informe de gestión de la DTCA 2016.

Procedimiento -GC_PR_02 Comunicación Comunitaria, V2, vigente desde el 01 de junio de 2016.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la vigencia de 2016, el AP no priorizó recursos para la comunicación comunitaria; con apoyo del Nivel Central se divulgó la Estrategia Nacional con actores estratégicos públicos y privados para direccionar las actividades que están desarrollando los Colectivos de San Bernardo y la Escuela de Barú, quienes apunten a la misión de Parques, según listados de asistencia del 17 de septiembre de 2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Para este evento se contó con la asistencia de 19 instituciones, que ofertaron apoyo logístico para poder continuar con estas clases de reuniones con las Instituciones Educativas: Luis Felipe Cabrera en Barú y Centro Educativo Santa Cruz del Islote en San Bernardo.

Procedimiento - GC_PR_03 Comunicación Institucional – Sectorial, V2, vigente desde el 01 de junio de 2016.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la vigencia 2016, no se apropiaron recursos para desarrollar actividades de este procedimiento.

Procedimiento - GC_PR_04 –Procesos Escolares, V1, vigente desde el 8 de julio de 2016.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

En las funciones de la estrategia de Educación Ambiental y de Educación, no se contempla la asistencia técnica a los PRAES.

Como actores estratégicos se divulga la información de PNNC precisando la misión como Autoridad Ambiental dentro del área, se verificaron 10 talleres realizados por el AP en la vigencia, según informe de gestión 2016 y listados de asistencia.

El PNN se ha posicionado en este proceso en el departamento de Bolívar, como Vicepresidente del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAS, con la evidencia de 10 reuniones, con agendas, listado de asistencia y referido en el informe de gestión 2016.

Procedimiento - GC_PR_05 –Comunicación Interna, V1, vigente desde el 01 de junio de 2016.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Las actividades de este procedimiento, en la vigencia 2016, se realizaron conjuntamente con el área administrativa del PNN, se recepciona la comunicación interna, se realiza el reparto respectivo.

El AP es puente para ejecutar el proceso de divulgación impartido desde el Nivel Central y la DTCA, se observó correos electrónicos institucionales con tal fin.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Igualmente, la jefa del PNN recibe y divulga internamente, los memorandos, circulares y resoluciones, impartidos desde la DTCA y el Nivel Central, que redunda en el apoyo para la gestión.

Procedimiento - GC_PR_06 –Interpretación del patrimonio para la conservación, V1, vigente desde el 08 de julio de 2016.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Desde el año 2015 el Nivel Central, realizó con el AP dos talleres de interpretación con la JICA y con la Comisión de Guarda parques retirados de EEUU, liderado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, según agendas y listados de asistencia.

Una vez se implemente en el AP el plan de ordenamiento eco turístico, se inicia el proceso de interpretación para diseñar y publicar la estrategia de experiencia del visitantes.

Como avance del AP, se elaboró el diagnóstico del plan de ordenamiento eco turístico POE, fue enviado para su retroalimentación a la DTCA a finales de 2016, sin respuesta a la fecha de la auditoría (abril 7 de 2017).

Para la segunda etapa de ordenamiento se evidenció un mínimo de avance en el AP, que consiste en la capacidad de carga, caracterización ecológica, zonificación, por no contar con los recursos suficientes para realizarlos en la vigencia 2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Se evidenció el estudio técnico final de capacidad de carga de playa blanca, remitido a la DTCA, con retroalimentación y ajustado, el cual fue enviado a la DTCA para su remisión a la SGMAP.

Se observó una propuesta de concepto técnico para adoptar la capacidad de carga y posterior resolución, la Oficina Asesora Jurídica, remitió la retroalimentación y el AP se encuentra en el proceso de ajuste.

El AP tiene priorizados dos sitios además para estudio de capacidad de carga: Cholón y sector San Bernardo, para estos se requieren estudios técnicos especializados para la determinación de la capacidad de carga que requiere de una cuantificación de los costos, para ello se apreció los trabajos de campo realizados en esta gestión y una vez surtidas las dos etapas relacionadas, se iniciará la última etapa "Plan de acción".

PROCESOS DE EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Procedimiento ESG_PR_06- Acciones Correctivas y Preventivas_V7, vigente desde el 17 de diciembre 2014.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora 8.5, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la auditoría interna se verificaron la efectividad del PMI-2015, subsanado el 100%, según memorando 2016-120-000-714-3 del 12 de agosto de 2016.

PROCESOS MISIONALES

Procesos administración y manejo del SPNN

Procedimiento _ AMSPNN_PR_06__V4, vigente desde el 27 de noviembre de 2012.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3.

Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la vigencia de 2016, no se presentó riesgos contra funcionarios o contratistas del PNN.

La actividad 5 del procedimiento **“Formular e implementar los Planes de Contingencia en situaciones de riesgo para el Área Protegida del SPNN”**, tiene el siguiente punto de control **“Plan de Contingencia para riesgo público del área protegida, firmado y enviado a la Dirección Territorial y Oficina de Gestión del Riesgo”**. Previo a la auditoría interna, se consultó a la Oficina de Gestión del Riesgo, el estado de este documento, el cual se precisa en la tabla 03.

Tabla 03: Estado Plan de Contingencias para riesgo público PNN Corales del Rosario y SB.

A.P.	ESTADO	OBS	ULTIMA ACTUALIZACION
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	POR ACTUALIZAR	Oficio 20151500002123 de fecha 2015-08-31 aprobando actualización PCR	31-ago-15

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Gestión del Riesgo, abril 2017.

Las gestiones del AP para actualizarlo, se evidencia con el documento remitido a la DTCA con el memorando 2016-666-000-643-3 del 5 de julio 2016, con el tiempo prudencial para la consecución de la aprobación respectiva.

Después de más de tres meses, la DTCA envía las sugerencias para el ajuste por el AP, según memorando 2016-665-000-157-3 del 24 de octubre de 2016.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Después de cuatro meses, el AP ajusta el plan y lo remite a la DTCA, con el memorando 2017-666-000-300-3 del 30 de marzo de 2017.

Esta es la trazabilidad de la búsqueda de la aprobación de la actualización ante la OGR, se precisa que a la fecha de la auditoría (07 de abril 2017), el AP tiene un documento oficial actualizado con fecha 31 de agosto de 2015.

Según el procedimiento el AP ha cumplido la elaboración y remisión a la Territorial, del documento antes del vencimiento de la fecha de aprobación por la Oficina de Gestión del Riesgo, se evidencia que las sugerencias de la Territorial, no se realizaron en los tiempos prudenciales retrasando la aprobación de dicho documento por el NC, tarea retomada por el AP en la presente vigencia.

Procedimiento _AMSPNN_PR_20 Planeación del manejo, V1, vigente desde el 04 de abril de 2014.

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna; 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 8.5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia el envío del Plan de Manejo 2016-2011 del AP a la Subdirección de Gestión de Manejo de Áreas Protegidas, según memorando 2016-666-000-681-3 del 1 de julio de 2016.

Se observa la remisión del documento por parte de la Subdirección a la Oficina Asesora Jurídica, con memorando 2016-221-000-325-3 del 6 de julio de 2016.

Como este Plan para su aprobación e implementación requiere consulta previa, y en este proceso se aprecian las gestiones realizadas por el AP, según acta 10 de mayo de 2016, realizado con la DTCA, acta



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



del 12 de mayo de 2016 realizadas con el Nivel Central (oficina de participación social) y la Territorial, actas del 14 y 15 de julio 2016.

Para incluir la consulta previa en la negociación del plan, el AP ha recibido capacitación en el tema, por la Oficina de Participación Social, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión de Manejo de Áreas Protegidas y Jurídica DTCA.

Además, se realizó el Taller de Implicaciones para establecer acuerdos de manejo con las comunidades del área de influencia en el marco de la consulta previa del Plan de Manejo del AP, se apreció el acta del 13 de septiembre de 2016 con la Oficina de Participación Social, OAJ, SGMAP y el AP.

Se adjuntaron al plan de manejo del Programa de Monitoreo a junio 27 de 2016 y el Plan de Emergencia y Contingencia, una vez ajustado y aprobado.

El AEMAPPS en el 2016 no se corrió por los ajustes que se le estaban haciendo a la herramienta en el marco del proyecto KFW, y esta AP pertenece a la fase II del proyecto, se concedió prórroga hasta el 30 de marzo de 2017, según circular 2017-100-000-001-4 del 13 de febrero de 2017 "**aplicación herramienta de análisis de efectividad -Ciclo 2016-**".

En la presente vigencia se dio cumplimiento a la circular anterior, el AP corrió la herramienta y se remitió a la DTCA, por correo electrónico del 30 de marzo de 2017.

Procedimiento_AMSPNN_PR_21_Programa Guarda parques Voluntarios, V3, vigente desde el 07/10/2016.

NTCGP1000:2009

4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014:

Modulo Control de Planeación y Gestión; Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico; Indicadores de Gestión; identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo; Análisis y Valoración del Riesgo; Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento; Políticas de Operación;



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna; Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

A través de las convocatorias realizadas desde el Nivel Central, se seleccionaron 8 guarda parques para el PNN Corales del Rosario y SB, las profesiones seleccionadas entre ellos biólogos, ingenieros ambientales y gestión ambiental y una agregada diplomática de las Bahamas, profesional en Turismo.

De enero a febrero 2016 llegaron dos; de febrero a marzo, una; de febrero a mayo, uno; de abril a julio, tres, y de noviembre a diciembre, una “la agregada diplomática”.

Todos estos guarda parques recibieron la inducción desde el Nivel Central, y su hoja de vida reposa en la plataforma de guarda parques voluntarios.

Se evidenció el diligenciamiento de los formatos plan de trabajo, seguimiento al desempeño, evaluación del pos servicio y el informe de la experiencia de cada uno de ellos.

La remisión de los formatos de los guarda parques una vez terminado el servicio se remitió a la Oficina de Guarda parques Voluntarios del Nivel Territorial y Nivel Central, para ello se revisaron los memorandos: 2016-666-000-277-3 del 16 de marzo de 2016; 383-3 25 abril 2016; 579-3 15 de junio 2016; 807-3 del 12 de agosto 2016 y 1318-3 del 19 de diciembre 2016.

Para la presente vigencia, el AP diligenció los documentos requeridos para la convocatoria 2017, según correo electrónico del 3 de marzo de 2017.

Procedimiento _ AMSPNN_PR_22-Sancionatorio administrativo de carácter ambiental, V2, vigente desde el 09 de abril de 14.

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Generalidades 4.2.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión-Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Planes de Mejoramiento; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la auditoría interna se evidenciaron 25 medidas preventivas legalizadas impuestas al AP dentro del ejercicio de la autoridad ambiental, se observaron las fechas, el presunto infractor, el detalle de la medida, quien lo elaboró, los informes técnicos pertinentes y los memorando de remisión a la Territorial, según tabla 04.

Tabla No. 04: Medidas preventivas 2016 legalizadas del PNN Corales del Rosario y SB.

No.	No.	Fecha	Presunto Infractor	Detalle	Comunicación	Elaboró	Informe técnico Inicial	Remisión a la DTCA
1	001	10/1/16	INDETERMINADO	Imposición Medida Preventiva de suspensión de obra o actividad	20166660000081 Fecha: 2016-01-21	Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660000551 FECHA: 2016-02-17	20166660001483 FECHA: 2016-02-18
2	002	25/1/26	SOCIEDAD LAGUNA ENCANTADA S.A., NIT: 800.220.021-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDUARDO SANABRIA CALDERON	Imposición De Medida Preventiva De Amonestación Escrita Contra La Sociedad Laguna Encantada S.A., Nit: 800.220.021-1 Representada Legalmente Por El Señor Eduardo Sanabria Calderon Por El Derrame De Hidrocarburo Ocurredo Presuntamente En La Toma De Abastecimiento Del Hotel San Pedro De Majagua	20166660000331 Fecha: 2016-02-03	Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660003003 FECHA: 2016-03-30	20166660000981 FECHA: 2016-03-30
3	003	10/3/16	INDETERMINADOS	Imposición de medida preventiva contra INDETERMINADOS por la presunta violación a la normatividad ambiental	20166660001741 Fecha: 2016-05-10	Patricia Elena Caparoso Perez	La información suministrada por el señor Fernando Escandon (Denunciante), no permite elementos que ubiquen el sitio para determinar las posibles afectaciones a los VOC del AP.	20166660004413 FECHA: 2016-05-18
4	004	14/03/2016	JUAN ALONSO GOMÉZ ARBELAEZ	Se legaliza y mantiene una medida preventiva impuesta al señor JUAN ALONSO GOMÉZ ARBELAEZ y se adoptan otras determinaciones	20166660000811 Fecha: 2016-03-15	Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660001256 remitido a través de memorando N° 20166660006253	20166660002953 FECHA: 2016-03-28
5	005	23/03/2016	ORLANDO MARTINEZ GARCIA	Se legaliza y mantiene una medida preventiva impuesta al señor ORLANDO MARTINEZ GARCIA y se adoptan otras determinaciones	20166660000931 Fecha: 2016-03-23	Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660001516 de fecha: 25-07-2016; enviado a la DTCA con 20166660007583 de fecha: 25-07-2016	20166660001021 FECHA: 2016-04-06
6	006	29/03/2016	JUAN MIGUEL MORALES PORTO y MAURICIO GARCIA BARRIOS	Se legaliza y mantiene una medida preventiva impuesta a los señores JUAN MIGUEL MORALES PORTO y MAURICIO GARCIA BARRIOS y se adoptan otras determinaciones	20166660000971 Fecha: 2016-03-29 20166660000961 Fecha: 2016-03-29	Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660002881 de fecha: 2016-08-9, enviado a la DTCA mediante Memorando 20166660002891 de fecha: 2016-	20166660001011 FECHA: 2016-04-05
7	007	30/03/2016	JORGE HERNAN CASTAÑO	Imponer la medida preventiva de Suspensión De Obra, Proyecto O Actividad, al señor JORGE HERNAN CASTAÑO y se adoptan otras determinaciones	20166660001661 Fecha: 2016-04-28	Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660000886 de fecha: 2016-05-16	20166660001961 FECHA: 2016-05-18
8	008	04/04/2016	JOSE DARIO CARDENAS ARISMENDY	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor JOSÉ DARIO CARDENAS ARISMENDY y se adoptan otras determinaciones"	20166660001621 de fecha 2016-04-28	Maria Consuelo Corchuelo Moreno / Luis Aurelio Martinez Whisgman	20166660000806 de fecha: 2016-05-06	20166660004203 de fecha: 2016-05-10
9	009	04/04/2016	WILBER BERRIO BERRICK	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor WILBER BERRIO BERRICK y se adoptan otras determinaciones"	20166660001771 de fecha 2016-05-11	Maria Consuelo Corchuelo Moreno / Luis Aurelio	20166660001056 den fecha 2016-05-24	20166660005533 de FECHA: 08-06-2016





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



No.	No.	Fecha	Presunto Infractor	Detalle	Comunicación	Elaboró	Informe técnico Inicial	Remisión a la DTCA
9	009	04/04/2016	WILBER BERRIO BERRICK	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor WILBER BERRIO BERRICK y se adoptan otras determinaciones"	20166660001771 de fecha: 2016-05-11	Maria Consuelo Corchuelo Moreno / Luis Aurelio	20166660001056 den fecha: 2016-05-24	20166660005533 de FECHA: 08-06-2016
10	010	21/04/2016	ENERINA MOLINA	"Por el cual se impone una medida preventiva contra la señora ENERINA MOLINA y se adoptan otras determinaciones"	20166660001911 de fecha: 2016-05-16	Maria Consuelo Corchuelo Moreno / Luis Aurelio	20166660002381 de fecha: 2016-06-27	20166660006393 de FECHA: 27-06-2016
11	011	21/04/2016	INDETERMINADOS	"Por el cual se impone una medida preventiva contra indeterminados y se adoptan otras determinaciones"	20166660001801 DE FECHA: 2016-04-21	Kelly Johana Cogollo / Luis Aurelio Martínez	20166660002601 de fecha: 08-07-2016	20166660007003 de fecha: 08-07-2016
12	012	21/04/2016	INDETERMINADOS	"Por el cual se impone una medida preventiva contra indeterminados y se adoptan otras determinaciones"	20166660002191 de fecha: 2016-05-27	Maria Consuelo Corchuelo Moreno / Luis Aurelio	20166660001346 de fecha: 08-07-2016	20166660007013 de fecha: 08-07-2016
13	013	25/04/2016	INDETERMINADOS	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor JORGE VARGAS y se adoptan otras determinaciones"	20166660002061 DE FECHA: 2016-05-25	Kelly Johana Cogollo / Luis Aurelio Martínez	20166660002561 de fecha: 07-07-2016	20166660006933 FECHA: 07-07-2016
14	014	25/04/2016	VICTOR VARGAS	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor VICTOR VARGAS y se adoptan otras determinaciones"	20166660002081 DE FECHA 2016-04-25	Kelly Johana Cogollo / Luis Aurelio Martínez	20166660001336 DE FECHA: 08-07-2016	20166660006993 FECHA: 08-07-2016
15	015	25/04/2016	INDETERMINADOS	"Por el cual se impone una medida preventiva contra INDETERMINADO y se adoptan otras determinaciones"	20166660001951 de Fecha: 2016-05-17	Luis Aurelio Martínez Whisgman	20166660001396 DE FECHA: 13-07-2016	20166660002661 Fecha: 13-07-2016
16	016	16/05/2016	ERIS SILVA GUERRERO y JOSE SAN MARTIN	"Por el cual se impone una medida preventiva contra los señores ERIS SILVA GUERRERO y JOSE SAN MARTIN y se adoptan otras determinaciones"	20166660002141 DE FECHA: 2016-05-27 20166660002151 DE FECHA: 2016-05-27	Patricia Caparoso / Luis Aurelio Martínez Whisgman	20166660001386 DE FECHA 13-07-2016	20166660007223 FECHA: 14-07-2016
17	017	23/05/2016	JAVIER CORDOBA VALIENTE, ILDEFONSO VILLA VALIETE y ARIS MANUEL MORALES BLANQUICETH	"Por la cual se legaliza y mantiene unas medidas preventivas contra los señores JAVIER CORDOBA VALIENTE, ILDEFONSO VILLA VALIETE y ARIS MANUEL MORALES BLANQUICETH por realizar pesca ilegal en el PNNCRSB y se adoptan otras determinaciones"	20166660002031 de fecha: 2016-05-24; 20166660002041 de fecha: 2016-05-24; 20166660002051 de fecha: 2016-05-24	Luis Aurelio Martínez Whisgman	20166660001146 de fecha: 2016-06-08	20166660002271 de Fecha: 13-06-2016
18	018	29/06/2016	JOHNNY FERNANDO MARTINEZ PINILLA	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor JOHNNY FERNANDO MARTINEZ PINILLA y se adoptan otras determinaciones"	20166660002501 Fecha: 30-06-2016	Luis Aurelio Martínez Whisgman Patricia Caparoso y Kevin Builes	20166660001816 de Fecha: 2106-09-08	20166660006853 FECHA: 05-07-2016 20166660009053 FECHA: 08-09-2016
19	19	13/07/2016	GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ MULFORD	"Por el cual se impone una medida preventiva contra el señor GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ MULFORD y se adoptan otras determinaciones"	20166660002781 Fecha: 27-07-2016	Luis Aurelio Martínez Whisgman Patricia Caparoso	20166660009003 de fecha: 2016-09-07	20166660009023 de fecha: 2016-09-08
20	20	13/07/2016	INDETERMINADOS (Construcción Playetas)	"Por el cual se impone una medida preventiva contra INDETERMINADOS y se adoptan otras determinaciones"	20166660003061 Fecha: 19-08-2016	Maria Consuelo Corchuelo Moreno / Kevin Builes	20166660001826 DE FECHA: 08-09-2016	20166660009103 FECHA: 08-09-2016
21	21	13/07/2016	INDETERMINADOS (Decomiso maerial marino Cholón)	"Por el cual se impone una medida preventiva contra INDETERMINADOS y se adoptan otras determinaciones"	20166660003201 Fecha: 29-08-2016	Kelly Johana Cogollo Lambertinez /	20166660001906 FECHA: 20-09-2016	20166660009513 de fecha 2016-09-20
22	22	16/08/2016	INDETERMINADOS (Trasmallito)	"Por el cual se impone una medida preventiva contra INDETERMINADOS y se adoptan otras determinaciones"	20166660003211 Fecha: 29-08-2016	Kelly Cogollo / Luis Aurelio	20166660001836 de fecha: 09-09-2016	20166660003311 de Fecha: 2016-09-09
23	23	19/08/2016	BEATRIZ HELENA CARO ZAPATA (Decomiso Tinípan)	"Por el cual se impone una medida preventiva a la señora BEATRIZ HELENA CARO ZAPATA y se adoptan otras determinaciones"	20166660003091 Fecha: 23-08-2016	Luis Aurelio Martínez Whisgman Patricia Caparoso	NA (fue enviado a Cardique para lo de su competencia)	20166660003171 Fecha: 26-08-2016
24	24	13/09/2016	EVER DE LA ROSA	"Por el cual se impone una medida preventiva al señor EVER DE LA ROSA MORALES y se adoptan otras determinaciones"	20166660003581 Fecha: 5-10-2016	Maria Consuelo Corchuelo y Kevin Builes	20166660002116 de fecha: 11-10-2016	20166660011493 de fecha: 09-11-2016
25	25	01/12/2016	NICOLAS ERNESTO AJKACK PERCS Reparación de muelle sin autorización	"Por el cual se impone medida preventiva al señor NICOLAS ERNESTO AJKAY PERCS"	20166660004455 DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2016	Maria Consuelo Corchuelo y Kevin Builes	20166660002666 DE FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2016	20166660012773 DE FECHA: 15-12-2016

Fuente: Información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

Igualmente se evidenciaron remisión de 13 casos de oficio (hechos cumplidos), remitidos a la Dirección Territorial Caribe, con fecha, presunto infractor, detalle del evento, quien elaboró la gestión, el informe técnico si aplica y los memorandos remitidos, para la formulación de los sancionatorios respectivos, como se denota en la tabla 05.





Tabla No. 05: Casos de oficio detectados en el PNN Corales del Rosario y SB en 2016.

No.	Fecha	Presunto Infractor	Detalle	Elaboró	Informe Técnico Inicial	Remisión a la DTCA
1	22/04/2016	Sr. WILSON ARDILA - Director y Productor de Cine y TV	Comercial de Listerine (FARID MONDRAGON) realizado en el archipiélago de San Bernardo.	Luis Aurelio Martínez Whisgman	N.A	20166660003813 FECHA: 2016-04-22
2	13/06/2016	MARCELA LIZCANO	Informe sobre filmación de película AISLADO	Claudia Patricia Salcedo Oviedo	N.A	20166660005653 FECHA: 13-06-2016
3	19/07/2016	Mister Black	Grabación de video "Vivo Por ti" de Mister Black	Claudia Patricia Salcedo Oviedo	N.A	20166660007483 FECHA: 19-07-2016
4	04/05/2016	INDETERMINADO	Construcción de un Espolón - Isleta, Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario	Luis Aurelio Martínez Whisgman/Maria Consuelo Corchuelo	20166660001406 de fecha: 2016-07-14	20166660007233 de fecha: 2016-07-14
5	12/09/2016	Predio las Olas	Construcción de un Espolón - Isleta, Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario	Luis Aurelio Martínez Whisgman/Maria Consuelo Corchuelo	20166660001846 de fecha: 2016-09-12	20166660001856 de fecha: 2016-09-12
6	42600	Hostal la casa en el agua - Juan Alonso Gomez y Bram Vander Burght	Construcción de dos baños secos, dos duchas y un orinal terminados	Maria Consuelo Corchuelo	20166660002316 de fecha: 08/11/2016	20166660011473 de fecha 09-11-2016
7	42629	Alejandro Morelos Marmol	De acuerdo a queja de Cardique relleno de cuerpo de agua para construcción de lotes, se encontró construcción de viga de protección, plantilla laberales de acceso y relleno con material de origen coralino actividades terminadas.	Maria Consuelo Corchuelo	20166660002306 de fecha: 08/11/2016	20166660011463 de fecha 09-11-2016
8	42637	Rocio Barrios de Hoyos	Talás y rellenos, construcción de infraestructuras para atención de turistas	Maria Consuelo Corchuelo	20166660002326 de fecha: 08/11/2016	20166660004031 de fecha 09-11-2016
9	29/11/2016	SOCIEDAD FANTASTICA (VELERO QUICK)	Fondeo o anclaje ilegal bajo coralino	Luis Aurelio Martínez Whisgman	20166660002172 de fecha: 2016-12-16	20166660012933 de fecha: 2016-12-16
	29/11/2016	INDETERMINADO	Fondeo o anclaje ilegal bajo coralino	Luis Aurelio Martínez Whisgman	20166660002676 de fecha: 2016-12-16	20166660012923 de fecha: 2016-12-16
10	42718	LUIS GUILLERMO OTOYA	Construcción de dos espolones nuevos	Maria Consuelo Corchuelo	20166660002626 de fecha: 2016-12-14	20166660012653 de fecha: 2016-12-14
11	08/10/2016	REYNALDO DE LA HOZ BERRICK	Predio Doña Aura: Construcción de una cabaña nueva en madera inmunizada tabla y guadua, sin paredes y sin techo, el área construida 58 mts2 y consta de 15 horcones distribuidos cada 2,5 m y consta de 2 plantas.	Luis Aurelio Martínez Whisgman	N.A	20166660004901 de fecha: 2016-12-20
12	18/11/2016	Prestadores de servicios de Playa Blanca	Construcción canal de desagüe cienaga playa blanca hacia el PNNCRSB (Contaminación)	Daisy Amaranto - Alcides Castro Blanco	N.A	20166660012493 de Fecha: 05-12-2016
13		Predio Agua Azul - Comunidad de barú	Tala, Quema, relleno de cuerpos de agua y disposición inadecuada de residuos solidos en Jurisdicción de CARDIQUE	Luis Aurelio Martínez Whisgman		20166660005041 de fecha: 2016-12-29 Alcaldía. 20166660005021 de fecha: 2016-12-29 Capitanía de Puertos. 20166660005031 de fecha: 2016-12-29 Cardique

Fuente: Información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

Por otro lado, se evidenció las gestiones del AP, en el caso de una demolición: se diseñaron los términos de referencia para la demolición Tinti Punta Mate, de conformidad con las resoluciones 114 de 2009 y 012 de 2012, remitidos al Subdirección de Gestión de Manejo de Áreas Protegidas en agosto de 2016, aun sin demoler, se analizó el derecho de petición interpuesto, negado por Parques, por ello sigue en pie la ejecución y reforestación.

Se observó el cumplimiento del AP respecto de los apoyos requeridos por la DTCA en la consecución de información para el inicio de los sancionatorios e investigación de los infractores como notificaciones, visitas, toma de declaraciones.

Los sancionatorios históricos son insumos que han apoyado las decisiones del PNN para priorizar los sitios de control y vigilancia y poderlos geo referenciar con el SIG.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Procedimiento **_AMSPNN_PR_24** Prevención vigilancia y control, V3, vigente desde el 29 de diciembre de 2016.

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los Requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014:

Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó el Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control del PNN Corales del Rosario y San Bernardo de diciembre de 2016, con introducción, objetivos, contexto regional y local del PNN, situación predial, caracterización de amenazas naturales, zonificación de manejo, identificación y descripción de sectores y ruta, cabañas de control y vigilancia, recurso humano y funciones en prevención, vigilancia y control, análisis de riesgos al valor objeto de conservación, acciones estratégicas de manejo (Prevención, vigilancia y control), acciones de seguimiento a las infracciones ambientales y el plan de acción.

Este documento fue aprobado por la Dirección Territorial y remitido con el cumplimiento requerido en la guía para la formulación del Protocolo a la oficina control y vigilancia del Nivel Central, el 19 de diciembre de 2016, por correo electrónico, como se evidencia a continuación:

“De: SIG DT Caribe <sig.dtca@parquesnacionales.gov.co>

Fecha: 19 de diciembre de 2016, 18:05

Asunto: Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control - PNN Corales del Rosario y San Bernardo - 2016

Para: Octavio Erazo <controlyvigilancia.central@parquesnacionales.gov.co>, Luz Mila Sotelo

Delgadillo <Luz.Sotelo@parquesnacionales.gov.co>

CC: Héctor Fabio Gómez <hector.gomez@parquesnacionales.gov.co>, Luis Aurelio Martínez

Whisgman <luis.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Corales Rosario

<corales@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes Octavio, Cordialmente les hacemos entrega del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control del PNN Corales del Rosario y San Bernardo. El documento fue revisado por esta Dirección Territorial y cumple con lo requerido en la Guía para la Formulación de Protocolo.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Quedamos atentos a cualquier comentario u observación.

Saludos!

FERNANDO OROZCO QUINTERO

Sistemas de Información Geográfica

Dirección Territorial Caribe (DTCA)

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tel: [57 5\)4230704](tel:5754230704) - 4230752 Ext 108

Calle 17 #4-06

Santa Marta D.T.C.H”

Con la tabla 06, se establece las 12 rutas, de las cuales 8 ya están definidas teniendo en cuenta los criterios de presión existente en el área protegida, adicionalmente se tienen 4 rutas eventuales que son de carácter exploratorio y de presencia institucional.

Tabla No.6. Rutas de Vigilancia por sector.

SECTOR	NOMBRE RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	FRECUENCIA
Sector del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario (S1)	R1	Recorrido marino que inicia en la Sede Operativa de Isla Grande hacia el sur de la Isla pasa por Bajo Luis Guerra, Caño Ratón, Caño la Guasa, Isleta, Complejo Pajarales, alrededor de Isla Rosario para regresar por el Norte a la Sede Operativa de Isla Grande (figura 7).	3/Semanal Programar recorridos para pesca y turismo en horario diferentes.
	R2	Recorrido marino partiendo de la Sede Operativa de Isla Grande hacia el Bajo Cebolletas, Isla Tesoro y de regreso a la sede de Isla Grande (figura 8).	2/semanal Realizar entre semana para control de pescadores adecuar
	R3	Recorrido marino que inicia en la Sede Operativa de Isla Grande, se continua por el sur de Isla Grande, Laguna Encantada, Laguna de Cocosolo y rumbo a Isla Arena hasta el Hotel Isla del Encanto, Punta Platanal y de regreso a la Sede Operativa de Isla Grande (figura 9).	1/semanal, se remienda que dependiendo de la finalidad se deje una programación abierta entre
Sector Barú (S2)	R4	Recorrido interno en la laguna costera de Cholón, con énfasis en La Playita (figura 10).	2/semanal



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



	R5	Recorrido marino desde Cholón, Playetas, Playa Blanca, Hotel Decamerón, Punta Gigante y de regreso a Cholón (figura 11).	2/semanal
Sector intermedio entre los archipiélagos del Rosario y San Bernardo (S3):	R6	Saliendo desde Cartagena o Isla Grande rumbo Archipiélago de San Bernardo y de regreso a Cartagena (Nota en época de mal tiempo el regreso se propone por el Canal del Dique. (figura 12)	De acuerdo a requerimiento 4 al año
Sector del Archipiélago de San Bernardo (S4):	R7	Desde la Sede Operativa de Isla Múcura, Islote, norte de Tintinan y regreso por el sur hacia el Islote y de regreso a la Sede Operativa (figura 13).	2/semanal
	R8	Desde la Sede Isla Múcura, Isla Maravilla, Ceycen, Panda, Mangle y de regreso a la Sede Operativa de Múcura (figura 14).	2/semanal
Rutas eventuales	R9	Saliendo desde la sede operativa del PNNCRSB (O Cartagena) pasando próximo a punta barú y de este sector tomar un rumbo de 235° aproximadamente hasta llegar al archipiélago de San Bernardo - sede operativa (figura 15).	1 anuales
	R10	Saliendo de la sede operativa de Isla Grande (o Cartagena) hacia el archipiélago de San Bernardo bordeando el límite este del área a una distancia de 3,7 Km aproximadamente hacia el Sur hasta llegar al archipiélago de San Bernardo, sede operativa (figura 16).	1 anuales
	R11	Desde Isla Grande (o Cartagena) hacia el archipiélago de San Bernardo pasando por Bajo Tortuga hacia Isla Múcura bordeando el límite oeste del PNNCRSB hasta la sede operativa de San Bernardo (figura 17).	1 anuales
	R12	Desde la Sede Isla Múcura, hacia el sur bordeando isla maravilla hasta 3 Km antes del límite sur del PNN luego girar al Oeste para cubrir este sector del archipiélago y volver nuevamente a la sede operativa de San Bernardo (figura 18).	6 anuales





	R13... Rn	Teniendo en cuenta el carácter submarino del área protegida, se proponen rutas alternas o eventuales que serán utilizadas para atender denuncias o alguna otra situación que no requiera de rutas periódicas	
--	-----------	--	--

Fuente: Información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

En la auditoría interna se evidencia que los anteriores sectores y rutas se encuentran uno a uno referenciadas con cartografía actualizada incluidos en el documento Protocolo de PVC actualizado.

Se verificó el cumplimiento de la actividad 04 del procedimiento, evidenciándose el cronograma de recorridos de control que incluye los sectores, fechas y responsables y aleatoriamente, se apreció la información correspondientes a 850 patrullajes sistematizados en la plataforma SMART, según captura de datos en el formato establecido para tal fin por el SIC por cada responsable de las actividades de PVC, donde se observó que el 100% de la información se encuentra digitalizada por el AP como insumos del aplicativo y de las gestiones realizadas por cada responsable como soportes para los supervisores requeridos en los pagos mensuales.

Se observó que el AP da cumplimiento a la actividad 8 del procedimiento, con la identificación de las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación sus efectos, así como los elementos que motivan cada una de las presiones y las estrategias implementadas para su mitigación, como se denota en la tabla 07.

Tabla No. 07: Caracterización de Presiones o actividades ilícitas identificada en el AP.

PRESIÓN	EFECTOS	QUE MOTIVA ESTA PRESIÓN	ESTRATEGIA PARA MITIGAR
3.1.1 Pesca	Pérdida de hábitat, disminución de las poblaciones de especies, cambio en los ciclos vida, extinción local de especies, afectación de ciclos ecológicos, transformación de hábitat, disminución de tallas	Condiciones Socioeconómicas de la poblaciones de la zona de influencia del Parque, Riqueza de los bancos de pesca, Aspiraciones económicas empresas pesqueras, Atractivo turístico (pesca deportiva), Demanda turística.	Control de artes de pesca; Monitoreo (SIPEIN); Sensibilización; Conformación de grupos ecológicos; Capacitación en alternativas productivas. Realización de proyectos alternativos





3.1.2 Tala	<p>Tala Selectiva: Erosión sedimentación, pérdida de hábitat (disminución de nichos ecológicos), Extinción local de especies.</p> <p>Deforestación: Erosión, remoción de cobertura vegetal, sedimentación, contaminación por hidrocarburos, pérdida y fragmentación de hábitat, disminución de las poblaciones de especies, disminución de la captura de CO2 y producción de oxígeno, cambio en los ciclos vida, extinción local de especies, afectación de ciclos ecológicos, pérdida de regulación hídrica y climática, afectación a los acuíferos, erosión costera</p>	Apropiación de baldíos; Construcción de obras de acceso y recreación; Elevado precio de la tierra	Fortalecer la coordinación interinstitucional, aclarando protocolos estipulando roles. Capacitar autoridades sobre la normatividad ambiental. Fortalecer la capacidad del Parque para las acciones de restauración e identificación de los responsables. Incrementar las acciones de divulgación. Incrementar la presencia de Parques mediante mayores recorridos por las zonas priorizadas.
3.1.3 Rellenos	Desplazamiento de especies, Desecación de cuerpos de agua, Introducción de especies, Alteración del paisaje, Efectos erosivos, Pérdida de la biodiversidad.	Ingreso económico por el valor del terreno Extensión y consolidación del terreno recreación (playa) Intención de apropiación.	Recorridos de vigilancia, Actas de medida preventivas, Instalación de vallas de limitación áreas de recuperación, Capturas de personas en flagrancia, Denuncias penales, Procesos sancionatorios, Jornadas de restauración, Gestiones interinstitucionales.
3.1.4 Infraestructura (casas, kioscos, muelles, cabañas, puentes, obras de control de erosión)	Daño sobre cobertura vegetal, afectación de especies, producción de residuos sólidos, cambios en el paisaje, daño sobre valores objeto de conservación, erosión, cambios en las dinámicas naturales.	Ocupación por propietarios, arrendatarios y nativos de predios con las viviendas y recreación Construcción de muelles de acceso y barreras de protección a la costa.	Verificación de la regularización de los asentamientos. Inventarios de estado actual de obras. Recorridos de control y vigilancia. Divulgación de la normatividad existente. Procesos sancionatorios ambientales. Talleres de educación ambiental





3.1.5 Turismo no regulado	Contaminación hídrica, contaminación por residuos sólidos, daño sobre la vegetación, introducción de especies, compactación de suelos.	Atractivo paisajístico, Promoción nacional e internacional; Fácil acceso; Bajo control de ingreso; Multiplicidad de operadores turísticos y ofertas.	Regularización de puntos de entrada (muelle turístico); Capacitación a los actores que generan la amenaza; Acciones preventivas en muelles no controlados (temporadas altas); Sensibilización de intérpretes ambientales; Estudios de capacidad de carga; Señalización marina y terrestre; Coordinación interinstitucional para control de embarcaciones
3.1.6 Extracción de Recursos Naturales	Pérdida de biodiversidad, Afectación de los valores objeto de conservación, Disminución de las poblaciones de especies, Alteración de la cadena trófica, Extinción local de especies, Afectación de ciclos ecológicos, Transformación de Hábitat, Disminución de especies nativas, Desplazamiento de especies, Cambios en las relaciones fenológicas; Erosión, Sedimentación, Contaminación por hidrocarburos, Pérdida de hábitat (disminución de nichos ecológicos).	La comercialización de suvenires para turistas, Las costumbres y tradiciones locales y Foráneas, La necesidad de materiales de construcción y facilidad de acceso a los predios.	Recorridos de vigilancia; Actas de medida preventivas; Capturas; Denuncias penales; Procesos sancionatorios; Jornadas de restauración; Fortalecer la coordinación interinstitucional, aclarando protocolos estipulando roles; Capacitar autoridades sobre la normatividad ambiental; Fortalecer la capacidad del Parque para las acciones de restauración e identificación de los responsables
3.1.7 Residuos Sólidos y Líquidos	Genera enfermedades cutáneas y respiratorias, generación de vectores para las mismas; Contaminación ambiental y visual; Pérdida de biodiversidad; Contaminación de suelos y fuentes hídricas,	La presencia de poblaciones en áreas de influencia y dentro del parque; la actividad turística. La presencia de poblaciones en áreas de influencia y dentro del parque la actividad turística	Se han efectuado campañas de limpieza submarina y terrestre; Se han generado campañas de reciclaje (baños, artesanías); Sensibilización a turistas (campaña sin huellas) y locales (buenos manejos de residuos); Se apoya la labor de la cooperativa Isla Limpia;





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



	Afectaciones sobre la fauna y el paisaje, Producción de gases efecto invernadero, Contaminación por metales pesados.	(Desechos orgánicos, piscinas, aguas servidas).	Fortalecer las campañas de reciclaje; Fortalecer la cooperativa de aseo Isla Limpia para volverla más eficiente; Coordinar con la empresa de aseo para una mayor regularidad en la recolección de las basuras en la isla de Barú. Sensibilización de las poblaciones y la comunidad náutica.
3.1.8 Dragados y Relimpias	Modificación del hábitat natural; Pérdida de biodiversidad; Alteración del paisaje; Cambio de la dinámica de flujos; Desplazamiento de especies;	Necesidad de acceso por vía acuática.	Prevención, Control y Vigilancia
3.1.9 Caza (Asociado a la captura de Tortuga y huevos)	Disminución de las poblaciones de especies, Alteración de la cadena trófica, Extinción local de especies, Afectación de ciclos ecológicos, Transformación de Hábitat.	Condiciones socioeconómicas de las poblaciones de la zona de influencia del Parque; Demanda turística (artesanías de Carey) ; Costumbres Gastronómicas.	Campañas de educación ambiental; Material divulgativo y sensibilización; Recorridos de vigilancia y control; Convenios de investigación y monitoreo; Decomisos; Incentivos económicos para la conservación; Verificación de nidadas; Incrementar el número y calidad del material divulgativo; Involucrar en un mayor nivel a la comunidad y a los arrendatarios de los predios.





3.1.10 Especies Invasoras	Pérdida de biodiversidad; Desplazamiento de especies nativas; Modificación de coberturas vegetales; Pérdida de hábitat; Cambio en las relaciones fenológicas; Extinción de especies.	Acuicultura comercial; Acuarios; Tanques de lastre; Cargas de víveres y materiales de construcción; Tarulla.	Alianzas con las escuelas de buceo; Jornadas de captura y extracción de pez león; Capacitaciones culinarias; Monitoreo de aves; Educación ambiental (material divulgativo, charlas, videos, etc.); Cacería selectiva a roedores; Manejo de los residuos sólidos; Proseguir con las campañas, incentivar la captura y comercialización del pez león; promover cualidades afrodisiacas del pez león. Identificar colonias y población de la maría mulata; Hacer control selectivo de individuos; Control en el descargo de material procedente del continente.
---------------------------	--	--	--

Fuente: Información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

La anterior información se encuentra en el Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control del PNN Corales del Rosario y San Bernardo de diciembre de 2016, en los capítulos de análisis de riesgos al valor objeto de conservación y acciones estratégicas de manejo (Prevención, vigilancia y control).

Radiocomunicaciones

En el AP no existe radio de banda ancha que permita hacer reportes internamente en el AP y de esta a la Dirección Territorial Caribe.

Dada la especificidad de comunicación y utilización de radios en el AP, se evidenció una solicitud justificada para trabajar conjuntamente con el Nivel Central en un diagnóstico de necesidades de comunicación, con respuesta positiva y contaremos con el apoyo para después de semana santa.

Los mayoría de radios existentes se han dado de baja, solamente en servicio existen cuatro, cantidad insuficiente para la gestión del PNN.





POA INSTITUCIONAL 2016

A continuación se presentan los comentarios del ejercicio auditor, en la verificación de productos POA 2016, como se denota en la tabla 08.

Tabla No. 08: Evaluación Gestión 2016 y productos evidenciados en la auditoría 2017.

Compromisos asociados al cumplimiento del Objetivo Institucional	Indicador	Evaluación Gestión 2016	Comentarios Auditoría Interna Productos verificados	PMI suscrito con DTCA 16 de marzo de 2017
1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.	1.1.1.1. 100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento.	CP	Documento síntesis de articulación del PM del AP con el ordenamiento y la planeación ambiental regional sin retroalimentación. Informe de gestión de la participación en los espacios de ordenamiento territorial y vinculación del AP al ordenamiento regional. En POA 2017 se continúa y en el reporte del primer trimestre se solicita la retroalimentación del documento síntesis. Los POT de cartagena se encuentra en actualización y el POD se encuentra en formulación	Si
1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.	1.2.1.2 Treinta y Ocho (38) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos y en implementación.	CP	Propuesta remitida a la DTCA y NC, para su aprobación. Procolización de la consulta previa.	si
1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas	1.2.2.1 100% de las áreas del SPNN cuentan con planes de contingencia para la gestión del riesgo generado por el ejercicio de la autoridad ambiental.	C	No estaba actualizado a 30 de septiembre de 2016, estaba en retroalimentación. Reportó trimestre se ajustó, falta aprobación.	si
1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.	1.2.4.1 100% de las Áreas del SPNN están implementando procesos educativos en los escenarios formal e informal, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.	CP	Estrategia de educación ambiental de la PNNCRSB, elaborada sin aprobación. Reportes de información del programa de Guardaparques diligenciados de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad Estrategia de comunicación y educación ambiental, requerida para la consulta previa, documento que se trabajará en el mes de mayo 4-5, con apoyo de DTC y NC, según solicitud correo marzo 14 y confirmación DTCA y NC el 16 y 17 de marzo, respectivamente.	si





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Compromisos asociados al cumplimiento del Objetivo Institucional	Indicador	Evaluación Gestión 2016	Comentarios Auditoría Interna Productos verificados	PMI suscrito con DTCA 16 de marzo de 2017
3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.	3.2.3.1 100% de especies invasoras priorizadas en el 2010, para el SPNN, con planes de acción que permitan disminuir la presión a los valores objetos de conservación.	C	Informe final de salidas de control de la especie invasora Pez León: diagnóstico, informe de jornadas de extracción y acciones de sensibilización y divulgación.	No
	3.2.3.2 100% de las áreas del sistema de PNN con planes de emergencia articulados con las instancias de coordinación correspondientes.	NC	Esta en proceso el ajuste y aprobación del Plan de emergencia y contingencias actualizado. Hasta tanto no se apruebe no se realiza la articulación con los CMGR	Si
3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN	3.2.4.1 50% de especies o ecosistemas definidos como objetos de conservación del SPNN y con presión por uso y aprovechamiento han mejorado su condición de estado, conforme a criterios de sostenibilidad	C	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro Informes trimestrales implementación de acciones de manejo enfocadas a la conservación tortugas marinas (traslado de nidos, liberación de ejemplares, monitoreo de playas, análisis de información, etc) • Un Informe con los repoblamientos realizados producto de Repoblamiento de los arrecifes con las especies de coral amenazadas <i>Acropora palmata</i> y <i>Acropora cervicornis</i>. 	si
	3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función sancionatoria y/o a través de procesos penales	C	<ul style="list-style-type: none"> • Un Informe con las restauración realizadas producto de Salvamento de colonias de coral en riesgo por eventos naturales extremos y presiones antropogénicas. • Un mapa producto de Espacialización de las área en proceso de restauración. 	
	3.2.4.6 100% de áreas con vocación ecoturística han mantenido o mejorado el estado de conservación de sus VOC a través de la implementación de planes de uso público.	CP	<ul style="list-style-type: none"> • Un Informe con las restauración realizadas producto de Restauración con mangle en áreas afectadas por actividades antrópicas y eventos naturales. • Un Informe de seguimiento y/o concepto técnico emitido por el AP, producto de Formulación, evaluación y seguimiento a las propuestas de manejo para la mitigación de presiones originadas por erosión costera. • Documento actualizado y/o ajustado con el diagnóstico del Plan de Uso Público, producto de actualización y ajuste de la etapa de Diagnóstico del Plan de Uso Público. <p>Existen avances en ordenamiento, falta Plan monitoreo de impactos.</p>	
3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.	3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema	C	<ul style="list-style-type: none"> • Un Documento con los proyectos formulados producto de Formulación de proyectos con las temáticas priorizadas en el portafolio de investigaciones. • Una Ficha de Investigación producto de Actualización de las fichas de investigaciones del Portafolio de Proyectos del AP. • Una Matriz de investigaciones producto de Registro y actualización de proyectos en la matriz de investigaciones . • Un Informe de seguimiento producto de Evaluación de propuestas de investigación, acompañamiento y verificación de cumplimiento de compromisos (permisos de investigación). • U Programa de monitoreo actualizado. • Un Informe de implementación de acuerdo al programa de monitoreo • Un Documento con la retroalimentación y validación de pautas de manejo. • Una Base de datos actualizada producto de Sistematización de la información de monitoreo en la plataforma SULA. 	No





Compromisos asociados al cumplimiento del Objetivo Institucional	Indicador	Evaluación Gestión 2016	Comentarios Auditoría Interna Productos verificados	PMI suscrito con DTCA 16 de marzo de 2017
3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.	3.4.2.1 100% de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del Sistema, gestionada ante las instancias competentes	C	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro Matrices actualizadas producto de Reporte de las PQRS, eficiencia administrativa, combustible, austeridad del gasto y servicios públicos, inventarios, seguimiento de las comisiones generadas en el Área Protegida. • Cuatro Reportes trimestrales registrado en el POA, producto de Participación en capacitaciones para el fortalecimiento técnico, operativo y administrativo. 	No
3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.	3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.	C	<ul style="list-style-type: none"> • Tres Matrices de seguimiento producto de Auditorías internas, planes de mejoramiento, seguimiento acciones correctivas y preventivas, seguimiento al mapa de riesgos. • Cuatro Evidencias Socialización de la actualización de la documentación • No se corrió Matriz AEMAPPS, existe circular prórroga ciclo 2016. • Versión institucional del Plan de manejo producto de Modificaciones al Plan de Manejo del AP de acuerdo a las indicaciones del nivel central y el territorial. 	No
3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional	3.4.5.1 Disminución del 30% de la brecha financiera (precios constantes de 2010) de acuerdo con el plan financiero de fuentes, usos y recursos de la Unidad de Parques	C	<ul style="list-style-type: none"> • Un Convenio suscrito con la Corporación de Turismo de Cartagena. • Dos Informes de seguimiento al convenio suscrito. • Cuatro Informes trimestral de seguimiento al recaudo por ingreso al AP. 	No

Fuente: Propia con información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

En el ejercicio de auditoría se evidenciaron los productos soportes del POA 2016, se verificó la evaluación a la gestión del AP y se observó el mismo ejercicio por parte de la DTCA realizada el 15 y 16 de marzo 2017 en el AP, presentando los mismos resultados, de esto se derivó un plan de mejoramiento construido con la Territorial, para la mejora de ejecución del POA de la presente vigencia.

En el plan de mejoramiento suscrito con la DTCA, se evidenció las acciones de mejora para cumplimiento de metas, productos y transferencia de compromisos de 2016 al POA 2017 (estas se encuentran en la tabla resaltadas en rojo).

PROCESOS DE APOYO

Proceso Gestión de Recursos Físicos

Procedimiento _GRF_PR_01_ Infraestructura y mantenimiento de sedes, V4, vigente desde 07 de octubre de 2016.

NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



MECI 2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

Con el memorando 2017-666-000-151-3 del 15 de febrero de 2017, se solicitó al Grupo de infraestructura una visita a las sedes Operativas del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, con el fin de evaluar la situación actual, se anexaron registros fotográficos del mal estado.

Asimismo solicitar la programación de inversión correspondiente a \$57 millones, partida establecida en la asignación presupuestal del presente año.

Las sedes operativas en mención son las siguientes:

1. Sede operativa de Isla Grande, Predio Chizibuco.
2. Sede operativa de Isla Tesoro, Predio intangible denominado Isla Tesoro o Presidencial.
3. Sede operativa de Isla Múcura, Predio Punta Faro
4. Eco-hotel La cocotera ubicada en Isla Grande

Para la visita el AP dio a conocer las siguientes novedades:

- i. Alto grado de deterioro en puertas y ventanas de madera
- ii. Mal estado de las cocinas y baños
- iii. Pozas sépticas rebosadas en Isla Grande e Isla Tesoro
- iv. Tanques de agua potable de isla Grande requieren cambio (los actuales son de asbesto)
- v. Muro de contención de Isla Grande requiere mantenimiento por deterioro
- vi. Mantenimiento al tejado de las cabañas de las tres sedes (reemplazo de láminas en mal estado y paraguas).

Se evidenció el memorando 2017-450-000-009-3 del 22 de febrero de 2017, con el cual confirmaron la visita, donde verificaron técnicamente la situación de los inmuebles solicitados y a todas las demás del área y con el informe técnico y el recurso se prioriza la ejecución de dichos mantenimientos.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Procedimiento _GRF_PR_03_Inventarios, V4, vigente desde el 23 de junio de 2016.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

De conformidad al **procedimiento de Inventarios**, en la vigencia 2016, el inventario del PNN se actualizó conjuntamente con la DTCA, asignado por cuentadante, según acta sin número, del 13 al 17 de marzo de 2017; se realizó arqueo de los inventarios físicos de los elementos devolutivos de algunos funcionarios del PNN, que reposan en la sede administrativa de Cartagena, sin presentar inconsistencias.

En caso de requerirse traslados de elementos, desde el AP se solicita a la DTCA dicha gestión, el PNN hizo un traslado provisional interno el 8 de febrero de 2017 de la embarcación fondo de vidrio, la cual se encuentra en la cocotera para educación ambiental, pendiente del traslado definitivo por la Territorial, para incluirla en los bienes de comodato y/o donación, bajo el concepto que se otorgue por la almacenista de la Territorial.

Por otro lado, se auditó el archivo digital de los inventarios del PNN, firmados por el almacenista de la DTCA y el cuentadante.

Procedimiento GRF_PR_06_siniestros,V3, vigente desde el 29 de mayo de 2015.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se verificaron los siniestros del AP, como se denota en la tabla 09.

Tabla No. 09: Siniestros liquidados y en proceso de reclamación del PNN Corales del Rosario y SB.

Póliza	No. Siniestro	Fecha Ocurrencia	Bien Predio Afectado	Amparo afectado	Vr. Indemnización	Comentarios auditoría
1378	15125308	10/06/2015	Pérdida de cámara sumergible Olympus TG3, placa 25284	Todo riesgo Daño material	2.359.800	Liquidado
706033709	HT-60152	23/01/2016	GPS Garmin map 78 Serie 1WQ020333, placa 23622	Todo riesgo Daño material		Proceso
706033718	HT-61936	11/04/2016	Hundimiento lancha Pescar	Casco Barco	19.248.844	Liquidado. El 29 de marzo de 2017 se envía correo a la aseguradora solicitando el finiquito con respuesta positiva, se tramita con la DTCA firmada por la Directora Territorial y se remitió al proveedor con toda la documentación actualizada. Se encuentra en proceso de reparación en el taller, en espera del acta de recibo para remitirse a la aseguradora e iniciar el uso de la misma.
706033709	HT-68742	04/09/2016	Daño inversor, placa 49181, por descarga eléctrica (Rayo).	Todo riesgo Daño material		Proceso. El 4 de abril de 2017, se recibe aviso pago parcial del siniestro donde solicitan la terna de ajustadores, por correo electrónico y el 6 de abril se remite la información solicitada.

Fuente: Propia con información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

Se aprecia el impulso dado a las reclamaciones de dichos siniestro, se observó que el 50% de ellos ya se encuentran a la fecha de la auditoría (07 de abril 2017) liquidados y los demás en proceso de reclamación.

Procedimiento _GRF_PR_08_Mantenimiento Preventivo y Correctivo, V5, vigente desde el 07 de octubre de 2016 y Procedimiento_ GRF_PR_09_Atención a Solicitudes de Soporte Técnico, V4, vigente desde 07 de diciembre de 2015.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



El mantenimiento correctivo y preventivo y atención a solicitudes de soporte técnico, se realiza a través del apoyo del contrato de mantenimiento, suscrito con Bussines Central Wall SAS 039 del 27 octubre 2016.

Dentro de la ejecución de este, se realizó limpieza de carcasas, de los equipos (periféricos, impresoras y escáner), trimestralmente, igualmente participaron en el diagnóstico de estados de equipos para bajas y recuperación de algunos y se apreció el acta del mantenimiento del 17 de enero de 2017.

En el ejercicio auditor, se evidenció el inventario de los equipos y estadística del estado de los mismos y se verificaron los estudios previos para el nuevo contrato de mantenimiento en espera de la carta de aceptación.

Procedimiento _GRF_PR_10 Desarrollo administrativo, operativo y financiero de la tienda parques, V3, vigente desde el 07 de octubre de 2016.

NTCGP 1000:2009

Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 7.2.3 Comunicación con el cliente, 8.2.1 Satisfacción del cliente, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI:

1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo 1.3.3

Elemento Análisis y Valoración del Riesgo 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento 2.3 Componente Planes de Mejoramiento Modelo de Operación por Procesos Eje Transversal Información y comunicación.

A continuación se presenta el ejercicio de auditoría interna, realizado a este procedimiento, según la tabla 10.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla No. 10: Ingresos de la Eco tienda la Bodeguita de Cartagena, vigencia 2016.

INFORME DE VENTAS VIGENCIA 2016 - TIENDA DE PARQUES PUNTO DE VENTA BODEGUITA - PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO								
MES DE VENTA	PUNTO DE VENTA	FACTURA	FECHA	REFERENCIA	CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR TOTAL DEL COMPROBANTE DE VENTA	FORMA DE PAGO
ENERO	BODEGUITA	540	05/01/2016	P2131	1	DELANTAL DRIL VULCANO	\$30.500	EFFECTIVO
ENERO	BODEGUITA	541	31/01/2016	C12072	1	TOPO QUIMBAYA NARIGUERA BOMBIADA PEQUEÑA	\$26.000	EFFECTIVO
ENERO	BODEGUITA	541	31/01/2016	P2282	1	TORTUGA ESTRELLA	\$38.500	EFFECTIVO
ENERO	BODEGUITA	541	31/01/2016	P2138	1	IMAN PARA NEVERA	\$13.000	EFFECTIVO
ABRIL	BODEGUITA	542	4/28/2016	P2153	1	MUG ACERO 150 ML	\$7.500	EFFECTIVO
ABRIL	BODEGUITA	542	4/28/2016	P0903	1	MARACAS	\$11.000	EFFECTIVO
ABRIL	BODEGUITA	542	4/28/2016	C0908	1	BOLSO REGALO PEQUEÑO	\$6.000	EFFECTIVO
ABRIL	BODEGUITA	543	4/28/2016	P2122	1	CAPAS IMPERMEABLES ADULTO	\$26.000	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	544	8/29/2016	P000	0	ANULADA	\$0	N/A
AGOSTO	BODEGUITA	545	8/29/2016	P2117	1	CAMISETA ESQUELETO DAMA 2013	\$24.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	545	8/29/2016	P2116	4	CAMISETA DAMA DE COLORES 2010	\$122.000	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	545	8/29/2016	C0401	1	POCILLOS AVES 11 ONZ	\$13.000	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	545	8/29/2016	P2136	1	GUIAS EN INGLES	\$50.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	546	29/08/2016	P2266	1	TARANTULA 21cm	\$38.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	546	8/29/2016	P2151	1	TERMO MUG 13 ONZ	\$12.000	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	546	8/29/2016	P2154	1	MUG CERÁMICA	\$9.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	546	8/29/2016	P2116	1	CAMISETA DAMA DE COLORES 2010	\$30.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	546	8/29/2016	P2104	1	BOTONES DE 5 CMS IMÁGENES DE PARQUES	\$2.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	546	8/29/2016	P2238	1	NUTRIA DE RIO 33cm	\$56.500	EFFECTIVO
AGOSTO	BODEGUITA	547	8/30/2016	C0726	1	GARGANTILLO TUBO	\$49.500	DESCUENTO CONTRATISTA
AGOSTO	BODEGUITA	547	8/30/2016	C0117	1	MANILLAS PEQUEÑAS EN CHAQUIRAS	\$8.500	DESCUENTO CONTRATISTA
AGOSTO	BODEGUITA	548	8/30/2016	P2149	1	TERMO 350 ML	\$29.500	DESCUENTO CONTRATISTA
AGOSTO	BODEGUITA	548	8/30/2016	P2117	1	CAMISETA ESQUELETO DAMA 2013	\$24.500	DESCUENTO CONTRATISTA
AGOSTO	BODEGUITA	549	8/31/2016	P2138	1	IMAN PARA NEVERA	\$13.000	DESCUENTO CONTRATISTA
AGOSTO	BODEGUITA	549	8/31/2016	P2154	1	MUG CERÁMICA	\$9.500	DESCUENTO CONTRATISTA
AGOSTO	BODEGUITA	549	8/31/2016	P2117	1	CAMISETA ESQUELETO DAMA 2013	\$24.500	DESCUENTO CONTRATISTA
DICIEMBRE	BODEGUITA	550	10/12/2016	P03023	1	CARTILLAS PARA COLOREAR	\$23.500	DESCUENTO CONTRATISTA
DICIEMBRE	BODEGUITA	550	10/12/2016	P20036	1	MEDUSA	\$23.500	DESCUENTO CONTRATISTA
DICIEMBRE	BODEGUITA	550	10/12/2016	P03011	1	CAMISETA DAMA	\$30.500	DESCUENTO CONTRATISTA
DICIEMBRE	BODEGUITA	5201	26/12/2016	C12168	1	ALFILER TAIRONA NARIGUERA BOLITAS GRANDE	\$28.500	DESCUENTO FUNCIONARIO
DICIEMBRE	BODEGUITA	5201	26/12/2016	C12258	1	PULSERA SEMILLAS TAGUA, CAMAJURO Y ASAYAN	\$65.000	DESCUENTO FUNCIONARIO
DICIEMBRE	BODEGUITA	5201	26/12/2016	P03042	1	MANILLA TEJIDA DAMASCO	\$3.000	DESCUENTO FUNCIONARIO
DICIEMBRE	BODEGUITA	5202	30/12/2016	C12303	1	PRENDEDOR QUIMBAYA NARIGUERA BOMBEADA GRANDE	\$38.000	DESCUENTO CONTRATISTA
DICIEMBRE	BODEGUITA	5202	30/12/2016	C12245	1	DIJE TAIRONA NARIGUERA ARABESCOS	\$20.500	DESCUENTO CONTRATISTA
DICIEMBRE	BODEGUITA	5202	30/12/2016	C01005	1	ARETES AVES PEQUEÑOS	\$17.500	DESCUENTO CONTRATISTA
TOTALES							\$927.000	

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

Se auditaron las ventas realizadas por el PNN en la Tienda Muelle la Bodeguita de Cartagena, que ascendieron a \$827 mil pesos, con el compromiso del área de diseñar una estrategia de comercialización e igualmente se pudo observar los informes remitidos a la SAF.





Se evidenció el inventario de la tienda, para el control general de estos, son remitidos por AP mensualmente a la Profesional encargada de este manejo en el Nivel Central, se evidenciaron todos los envíos por parte del PNN.

Combustible

Durante la vigencia 2016, se han ejecutado la orden de compra 37, suscrita con Districandalaria SAS por el sistema de valeras en abril de 2015, por el valor de \$85,75 millones de pesos, ejecutados a la fecha de la auditoría el 93% y la 22 suscrita con Inversiones JG Ltda., por el mismo sistema de valeras, de abril de 2016, por el valor de \$13 millones, ejecutada el 100%, según tabla 11.

Tabla No. 11: Ejecución órdenes de compra 22 y 37 de PNN Corales del Rosario y SB.

No.	Orden de compra vigencia 2016	Contrato Inicial			Ejecución			Saldo contrato	
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor	%	Vales	Valor
37	Compra de combustible para el AP Corales del Rosario \$65,750 millones, suscrito con Districandalaria SAS por el sistema de valeras, de abril de 2016. Adición de \$20 millones, en diciembre 2016.	Valera			Valera				
		1.675	50.000	83.750.000	1.556	77.800.000		119	5.950.000
		100	20.000	2.000.000	100	2.000.000		-	-
			85.750.000		79.800.000	93%		5.950.000	
Observación: Se ejecuta por el sistema de valeras, con una ejecución a la fecha de 93%.									
22	Compra de combustible para el AP Corales del Rosario \$13 millones, suscrito con Inversiones JG Ltda, por el sistema de valeras, de abril de 2016.	Valera			Valera				
		200	50.000	10.000.000	200	10.000.000			-
		150	20.000	3.000.000	150	3.000.000			-
			13.000.000		13.000.000	100%		-	
Observación: Se ejecuta por el sistema de valeras, con una ejecución a la fecha de 100%.									

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

Para esta vigencia se han suscrito dos órdenes de compra por valores de \$85,75 y \$13 millones, del primero se han recibido el 23% de los vales sin iniciarse su ejecución y del segundo se a recibido 260 vales de \$50 mil pesos, no se a iniciado su ejecución, según tabla 12.





Tabla No.12: Órdenes de compra suscritas en la presente vigencia.

No.	Orden de compra vigencia 2017	Contrato Inicial			Recibidos			Saldo por recibir	
		Valera			Recibidos			Vales	Valor
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor	%	Vales	Valor
12	Compra de combustible para el AP Corales del Rosario \$85,75 millones, suscrito con Inversiones Districandalaria SAS, por el sistema de valeras, de marzo de 2017.	1.715	50.000	85.750.000	400	20.000.000		1.315	65.750.000
				-		-			-
				85.750.000		20.000.000	23%		65.750.000

Observación: No se ha iniciado la ejecución de este contrato, se cuenta con el 23% de valeras recibidas.

No.	Orden de compra vigencia 2017	Contrato Inicial			Recibidos			Saldo por recibir	
		Valera			Recibidos			Vales	Valor
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor	%	Vales	Valor
	Compra de combustible para el AP Corales del Rosario \$13 millones, suscrito con Inversiones JG Ltda, por el sistema de	260	50.000	13.000.000	260	13.000.000		-	-
				13.000.000		13.000.000	100%		-

Observación: No se ha iniciado la ejecución de este contrato, se cuenta con el 100% de valeras recibidas.

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

En la auditoría interna se realizó el arqueo de los vales en depósito en el PNN, del año 2016 se cuenta con 119 vales de \$50 mil pesos que ascienden al valor de \$5,95 millones y de la vigencia 2017, se evidenciaron 460 vales de \$50 mil pesos, que ascienden al valor de \$33 millones de pesos.

Se evidenciaron los reportes oportunos por correo electrónico de consumo de combustible a la DTCA, de los meses diciembre 2016, enero, febrero y marzo 2017.

Servicios Públicos

Se observó el análisis del consumo de **servicios públicos** en los formatos del SIG y se evidenciaron los reportes oportunos de consumo de servicios públicos por correo electrónico a la DTCA, de los diciembre 2016, enero, febrero y marzo 2017.

Bienes Muebles

El PNN cuenta con dos motocicletas Yamaha XTZ 125, placas AQZ53B, NQV 07C y un vehículo camioneta Nissan OBQ 024, modelo 2018 en mantenimiento y las embarcaciones lancha pescar (siniestrada), manzanillo en Isla Grande, morocoya en Tesoro con motor sin servir, palmatta en operación, mussa en operación y sueño del mar en mantenimiento.





Baja de Muebles e inmuebles

Con la resolución 026 del 14 de marzo de 2016, se dieron de bajas bienes muebles del PNN por el valor de \$115.885.793,95 (\$69.387.901,95 GN y \$46.497.892.00 FONAM), incluye equipos de lavandería, equipos y máquinas para comunicación, equipos y máquinas para construcción, equipos y máquinas para deporte,

equipos y máquinas para laboratorio, equipos y máquinas para oficina, dibujo y contabilidad, accesorios, mobiliarios y enseres, máquinas y equipos de cómputos, licencias y equipos fluviales.

Se evidencia acta de destrucción DTC-PCO-94-021 del 30 de agosto de 2016, firmadas por la almacenista, jefe del AP y profesional del AP que maneja los inventarios.

No se observó la venta de los equipos fluviales, como se estipula en artículo segundo de dicha resolución.

Recursos Tecnológicos

Todos los **equipos tecnológicos** del PNN Corales del Rosario adscritos a la DTCA están debidamente licenciados dando cumplimiento a la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 relacionado con Derechos de Autor en Software y Hardware, con respecto al sistema operativo.

En cuanto a office solamente tres equipos cuentan con licencias adquiridas y el resto se está manejando con Demos y software libre, permitiendo la operatividad normal de los mismos.

En cuanto antivirus se encuentran licenciados los 16 equipos de la sede administrativa, San Bernardo y Rosario: fijos 13 equipos de mesa y 3 portátiles, todos están en buen estado.

Proceso Gestión del Talento Humano

Procedimiento _GTH_PR_21 Reporte investigación de accidentes e incidentes de trabajo, V3, vigente desde el 13 de febrero de 2015.

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 2014 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3, Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Referente al **reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo**, durante la vigencia de 2016 se presentaron los siguientes accidentes e incidentes en el AP:

1. Idalberto Peralta, se informó inmediatamente a la administradora de riesgos laborales y se informó al responsable de salud ocupacional del Nivel Central, el 14 de febrero 2016 y el 21 del mismo mes se recibió la historia clínica.

Se evidenció el memorando 2016-666-000-063-1 y 064-1 del 24 de febrero, se informó al Ministerio de trabajo y a la EPS Coomeva, respectivamente y se verificó el informe de accidente de trabajo del funcionario según número 2518360 de ARL Colmena.

Después de las visitas del rigor de la ARL esta procede al cierre del mismo, dado que el paciente se encuentre rehabilitado, laborando y remite recomendaciones preventivas y para la Entidad y funcionario.

Se evidencia el listado de asistencia del 18 de abril de 2016, del Comité de Facilitador de Seguridad y Salud Ocupacional del AP, quienes realizaron la revisión de la matriz de riesgos y el 02 de mayo se socializa lecciones aprendidas y las mejoras solicitadas por el ARL para este accidente a todo el personal, según listado de asistencia de la misma fecha.

Por último el 28 de marzo de 2017 el ARL hace el cierre definitivo de este caso, según acta de visita empresarial.

2. Enrique Alfredo Gaitán, incidente en moto, se observa el diligenciamiento del formato de accidente e incidente de Colmena número 2571879 del 25 de noviembre de 2016 y se evidencia el informe al Ministerio de Trabajo, ARL y EPS, según memorando 2016-666-000-427-1 del 28 de noviembre de 2016.

No se recibieron recomendaciones por ser incidente y el 28 de marzo de 2017 el ARL remite el cierre definitivo del caso.

Procedimiento_GTH_PR_22_ Disciplinario ordinario, V3y -GTH_PR_23_ Disciplinario verbal, V3, vigentes desde el 23 de junio de 2016.

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3. MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la auditoría se verificó que el AP no realiza esta clase de gestiones.

Procedimiento -GTH_PR_24 Solicitud y legalización comisiones, V3, vigente desde el 19 de febrero de 2015.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se auditaron el 100% de las comisiones de viáticos realizadas por el PNN, como se denota en la tabla 13.

Tabla No. 13: Comisiones de viáticos y gastos de viaje de enero-abril 2017

Comisiones tramitadas en PNN Corales del Rosario y SB. Desde el 1 de enero al 06 abril de 2017 Realizado el 07 de abril de 2017				
Comisiones legalizadas	A tiempo		28	82%
	Mora		0	0%
Mora	Intervalo en días		Comisiones	
	1	11	1	
Canceladas			2	6%
En trámite para legalizar			2	6%
Canceladas por otra Unidad de Decisión			2	6%
Total comisiones auditadas			34	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

Se evidencia el cumplimiento del procedimiento con las legalizaciones de las comisiones a tiempo, de conformidad con la resolución de viáticos vigente de la Entidad.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Compensación de turnos

Para **compensación de turnos**, se han remitido dentro de los plazos los reportes de los turnos cumplidos por los funcionarios del PNN a la DTCA, dando cumplimiento a la resolución 225 del 24 de julio 2013, donde se establecen los sectores de trabajo a realizarse.

Se evidenciaron los reportes a la DTCA en el formato GTHU_SGC_FO_005, de las **programaciones bimestrales** desde el mes de enero a diciembre 2016, se han realizado oportunamente, igualmente se verificó las programaciones específicas de turnos para los eventos especiales de temporadas altas de turismo: navidad, año nuevo y semana santa, con el memorando 2016-666-00-1065-3 del 21 de octubre de 2016 y para la semana santa de la presente vigencia se observó la programación especial, según memorando 2017-666-000-203-3 del 01 de marzo de 2017. La Jefe del PNN hace el seguimiento al cumplimiento de estas programaciones.

Ausentismo

En la vigencia 2016, no se presentó ausentismos, cuando ocurre dicha información se remite oportunamente a la DTCA, en los formatos del SIG establecidos para tal fin.

Comité Local

En el marco del **comité local** el PNN en la vigencia 2016, realizó las siguientes reuniones y se verificaron las respectivas actas y listado de asistencia:

El 01 de marzo 2016, se desarrollaron temas administrativos y de gestión (POA, recorrido virtual, evaluación al PAI, socialización de circulares, reportes POA) y recorderis de los documentos que se deben actualizar en el primer trimestre de cada vigencia.

El 16 de mayo, se hizo revisión del presupuesto apropiado y se priorizaron recursos para solicitud PAC mensual.

Con lo anterior se dio cumplimiento a la resolución 131 del 30 de julio de 2010.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Evaluación del Desempeño

Las evaluaciones de desempeño del periodo de evaluación del 01 de febrero al 31 de julio de 2016, fueron remitidas a la DTCA el 04 de agosto de 2016, se evidenció los formatos diligenciados para 8 funcionarios, entre ellos: Información general y compromisos laborales, fijación compromisos comportamentales y portafolio de evidencias.

No fue necesario concertar planes de mejoramiento individual porque sus notas superaron el intervalo de 66% al 89%.

La evaluación de desempeño del 01 de agosto al 31 de enero se realizó en el AP, en tiempo real, se les dio a conocer la calificación definitiva, a la fecha de la auditoría, la DTCA no han remitido los soportes.

Para esta última evaluación de desempeño, se conformó una comisión evaluadora, conformada por el Director Territorial (E), la Jefe del PNN y el funcionario evaluado, este ejercicio se realizó el 9 de febrero de 2017, la calificación socializada, fue sobresaliente por tanto no iniciaron procesos de PMI individual.

Plan de Capacitación

Los funcionarios del PNN han participado en las **capacitaciones** impartidas por el nivel central y nivel territorial, para el manejo de extintores, salud ocupacional, prevención vigilancia y control, diplomado en infraestructura verda en la U. Javeriana y curso Geonetcast y satélites Goes-r, en Bogotá.

El AP no se ve reflejada en el del plan de capacitación territorial e Institucional.

Plan de Bienestar

Lo relativo al diseño y ejecución del plan de bienestar, es programado por la Dirección Territorial, en lo corrido de esta vigencia el PNN ha participado en el Taller de bienestar social realizado por la DTCA, con los nueve funcionarios.

Internamente en la vigencia 2016, se celebraron los cumpleaños de funcionarios y contratistas, los recursos solicitados para esta actividad no fueron aprobados por la DTCA.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Adquisición de bienes y servicios

Procedimiento _ ABS_PR_02_Contratacion Directa, V3, vigente desde el 11 de noviembre de 2015.

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el ejercicio auditor, se evidenció, la solicitud por el jefe del AP de los CDP, requeridos para la contratación directa del AP, según 2016-666-000-063-3 del 26 de enero.

Se apreció la remisión de los estudios previos firmados por el jefe del AP, a la DTCA dentro del proceso de la contratación, según memorando 2016-666-000-814-3 del 24 de diciembre de 2015.

Se revisó la contratación directa de 2016 en la página Web de la Entidad, articulado con el SECOP.

Se revisaron las certificaciones del supervisor para el pago de los honorarios sin presentar diferencias.

Respecto a la **contratación directa**, en los contratos revisados, se pudo observar la coherencia en los estudios previos con el objeto de los mismos, fueron asignados correctamente los recursos para estos y se



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



pudo apreciar la ejecución de los mismos, también se observaron las certificaciones de los supervisores coherentes con los productos entregados.

Procedimiento _ABS_PR_06_ Selección abreviada de menor cuantía, V4, vigente desde el 08 de julio de 2016.

REQUISITOS NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció la solicitud del CDP y remisión de estudios previos debidamente firmados por el jefe del AP, para la contratación de combustible requerido para el PNN.

Respecto a la **contratación de selección abreviada de menor cuantía**, en los contratos de combustible, observó la coherencia en los estudios previos con el objeto de los mismos, fueron asignados correctamente los recursos para estos y se pudo apreciar las facturas recibidas de conformidad como se fueron ejecutando los mismos, también se observaron las certificaciones de los supervisores coherentes con los productos entregados.

Procedimiento _ABS_PR_03_ Convenios, V3, vigente desde 11 de noviembre de 2015.

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



MECI 2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se han suscribió el Convenio 007 de 2015, por valor de \$ 300 millones, adición 01 y prórroga 01 de 2015, con vencimiento 29 de febrero de 2016, supervisor Jefe PNN, liquidado.

Igualmente se observó el convenio de cooperación 003 de 2016, con la Corporación de Turismo de Cartagena, por el valor de \$300 millones de pesos, suscrito el primero de marzo de 2016, con modificación y adición 2016, el supervisor el Jefe del PNN, liquidado.

Por otro lado, el convenio de asociación 009 de 2015, con la Fundación para la Conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos en Colombina-CORECOL-, por el valor de \$296,325 millones, por parte del PNN \$174,410 millones, la Fundación \$121,915 millones; suscrito el 09 de noviembre 2015, vigente hasta 9 de noviembre 2016, objeto : acciones de conservación de ecosistemas marino costeros en el fortalecimiento en los procesos de restauración ecológica, supervisor Jefe del AP, en proceso de liquidación.

También, el convenio interadministrativo de cooperación 118 de 2007, suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, convenio Macro, se realizan acciones de cooperaciones interadministrativas, va en la prórroga 9, vigente hasta el 31 de julio de 2018, con supervisor jefe del AP.

Procedimiento _ABS_PR_08 Plan de compras, V4, vigente desde el 23 de junio de 2016.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos Generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos – Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

El PNN elaboró el plan de adquisiciones 2017 por el valor de \$1.052,7 millones acumulado por las fuentes Gobierno Nacional y FONAM, remitido a la DTCA, con el correo del 07 de enero de 2017, quien consolida y lo envía al Nivel Central, dando cumplimiento al procedimiento.

Gestión de la administración de la información

Procedimiento _GAINF_PR_02 archivo control de-registros, V3, vigente desde el 31 de enero de 2014.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y Comunicación.

Se apreciaron los expedientes virtuales de conformidad con las tablas de retención, organizadas en orden cronológico, nombre, código y serie documental.

Se observó que todo el archivo del PNN se encuentra digitalizado, solamente se imprimen contratos y sancionatorios, dando cumplimiento a la austeridad del gasto en papelería y política cero papel.

Procedimiento _GAINF_PR_03- Administración de copias de seguridad, V4, vigente desde el 29 de mayo de 2015.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció en la auditoría que en el AP cada computador posee una cuenta de copia de seguridad automática, con el fin de salvaguardar los datos de información en tiempo real y con el memorando 2017-666-000-316-3 del 31-03-2017, remitieron 5 DV con las copias de seguridad de los dos últimos trimestres de 2015, los cuatro del 2016 y el primero de 2017 en el formato establecido para tal fin.

Proceso atención al usuario

Procedimiento _AU_PR_02_ Trámites de derechos de petición (quejas reclamos y solicitudes), V6, vigente desde el 26 de noviembre de 2015.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la auditoría, se evidenció la matriz de PQRs de la DTCA con los análisis respectivos, el AP exporta dicha matriz para revisar su estado observándose finalizado el 100% y No aparecen en trámite ni se reflejan vencidas.

Todas las PQRs están clasificadas de acuerdo a su tipología que exigido por la herramienta en su registro, y en tiempo real se alimenta la matriz de la DTCA con las PQRs del AP.

La matriz del PNN, a la fecha de la auditoría (07 de abril de 2017), la a mayoría se observó finalizadas, encontrándose dos en trámite, a tiempo para su respuesta de conformidad con la normativa vigente.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Proceso Gestión Jurídica

Predios

No aplica.

REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El PNN Corales del Rosario y San Bernardo, presenta con corte 31 de marzo de 2017, una ejecución acumulada por las fuentes Gobierno Nacional y FONAM del 61%, con unos pagos del 9%, la ejecución es alta, porque en los tres primeros meses se realiza el 100% de la contratación que ascendió al valor de \$595,4 millones aproximadamente.

En la tabla 14 se establece la ejecución con el mismo corte enunciado anteriormente, por subprogramas y fuentes acumuladas.

Tabla No.14: Ejecución presupuestal (GN y FOMAN), con corte 31 de marzo de 2017.

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE	CONTRATACIÓN
		Vr.	%	Vr.	%		
0 SERVICIOS	31.180.000,00	0	0%	-	0%	GN	
1 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	4.620.000,00	906.748,00	20%	906.748,00	20%	GN	
2 ENERGÍA Y ARRENDAMIENTO	82.392.000,00	4.928.720,00	6%	4.085.752,00	5%	GN	
6 TELEFAX y otros	8.820.000,00	997.520,00	11%	997.520,00	11%	GN	
10 SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	8.400.000,00		0%		0%	GN	
Total Gastos Generales	135.412.000,00	6.832.988,00	5%	5.990.020,00	4%		
2 ESTRATEGIA DE MANEJO	10.847.584,00	3.039.250,00	28%	1.008.191,00	9%	FONAM	
4 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	302.000.000,00	163.636.360,00	54%	-	0%	FONAM	163.636.360,00
5 FORTALECIMIENTO	165.780.600,00	74.592.600,00	45%	32.328.084,00	20%	GN	74.592.600,00
	130.350.000,00	39.350.000,00	30%	-	0%	FONAM	-
6 AUTORIDAD AMBIENTAL	286.110.000,00	273.870.000,00	96%	50.018.760,00	17%	GN	273.870.000,00
	101.820.550,00	98.750.000,00	97%	-	0%	FONAM	-
10 CONOCIMIENTO VOC	83.313.600,00	83.313.600,00	100%	16.479.460,00	20%	GN	83.313.600,00
Inversión	1.080.222.334,00	736.551.810,00	68%	99.834.495,00	9%		595.412.560,00
Inversión y Gastos Generales	1.215.634.334,00	743.384.798,00	61%	105.824.515,00	9%		595.412.560,00

Fuente: Elaboración propia, con base a información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB., abril 2017.

En esta ejecución se encuentran los rubros de gastos generales e inversión, donde los gastos generales presentan una ejecución del 4% y la inversión una ejecución del 68% (esta se encuentra desagregada por subprogramas, como lo establece el POA 2017).





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

PROCESOS MISIONALES

Procesos administración y manejo del SPNN

Procedimiento _ AMSPNN_PR_03 Gestión riesgos de desastres naturales, V5, vigente desde 01 de junio de 2016.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El documento PEC del AP, fue enviado a la DTCA para su retroalimentación, con el memorando 2016-666-000-636-3 del 5 de julio de 2016 y en octubre la DTCA envió sugerencias al AP para ajuste del PEC.

El documento ajustado se envía de nuevo a la DTCA, con el memorando 2016-666-00-1353-3 del 29 de diciembre de 2016, es decir a 31 de diciembre no se cumplió la meta POA 2016 “**3.2.3.2 100% de las áreas del sistema de PNN con planes de emergencia articulados con las instancias de coordinación correspondientes**”, verificada en la evaluación a la gestión, por tanto el estado de este documento a 31 de diciembre de 2016, sin aprobar por la Oficina de Gestión de Riesgo Público y socializar con las instancias de coordinación correspondiente.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



La DTCA envía sugerencias al AP para nuevos ajustes del PEC, según memorando 2017-655-000-011-3 del 19 de enero 2017, a la fecha de la auditoría interna 07 de abril de 2017, se evidenció que el AP se encuentra en proceso de ajustar el PEC con las sugerencias establecidas por la DTCA y posteriormente la remisión a la Oficina de Gestión del Riesgo para aprobación de la actualización.

Una vez surtida la aprobación se procederá a la socialización al equipo del área y luego a nivel institucional e implementación del plan.

No Conformidad No. 01: En la auditoría interna realizada al PNN Corales del Rosario y San Bernardo, se evidenció que a 31 de diciembre de 2016 el AP no contaba con el documento PEC actualizado aprobado con memorando por la Oficina de Gestión del Riesgo y/o concepto técnico de aprobación firmado Grupo de Planeación del Manejo y socializado con las instancias de coordinación correspondiente, presentado incumplimiento a la meta 3.2.3.2 del POA 2016 relativa a los planes de emergencia y contingencia; actividades 7,8 y 9 del procedimiento y los numerales de la Norma NTCGP1000:2009 4.2.3 Control de documentos y 4.2.4 Control de los registros.

SUPERVISIÓN CONTRATO SERVICIOS ECOTURISTICOS

Con el contrato No. 001/08 de prestación de servicios Ecoturísticos comunitarios con la empresa comunitaria Nativos Activos y otrosí 001 y 003 del 19 de febrero de 2010 y 18 de septiembre de 2013, el PNN Corales del Rosario, continúa trabajando en líneas estratégicas de acción para generar beneficios naturales, sociales, económicos y culturales para nuestra sociedad, a través del desarrollo de actividades Ecoturísticas.

Se revisaron los informes de seguimiento enviados a la Territorial Caribe y a la Subdirección de Servicios y Negocios Ambientales, con cortes 31 de diciembre 2016 y 30 de junio 2016, evidenciándose la certificación por parte del Jefe del PNN del cumplimiento del 94% de las obligaciones acordadas en el contrato de servicios Ecoturísticos, como se refleja en la tabla 15.

El 6% obedece a la entrega extemporánea de información al supervisor por parte del Grupo Comunitario, se evidenciaron los requerimientos según oficios: 2016-666-000-044-1 del 15 de febrero, 070-1 del 7 de mayo, 138-1 del 25 de abril, 276-1 del 26 de julio y 496-1 del 27 de diciembre de 2016.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



Tabla No. 15: Compromisos contractuales a cargo contratista y PNNC

No.	Obligaciones del Contratista	Cumple	Comentarios Auditoria Interna 2015
1	Prestación del servicio de alojamiento en la casa del predio la Cocotera y otras infraestructuras que se aprueben por la unidad.	SI	Servicio de alojamiento de acuerdo a la demanda, evidencia en los estados financieros y visitas de mantenimiento del 2016, se realizaron 10 visitas mayo (2), junio(2), octubre, diciembre, julio, agosto (2), septiembre . Existe el servicio de Bookin para el tema de reservas. No existe plan de mejoramiento para las quejas reportadas.
2	Prestación del servicio de alimentos y bebidas (para alojados y pasadía) en las estructuras físicas que sean asignadas.	SI	Servicio de restaurante permanente a los huéspedes y pasadías. No se usan especies protegidas del Parque. Se debe mejorar la estructura de la cocina para prestar un mejor servicio.
3	Prestación de los servicios de guía, entendida como acompañamiento e interpretación ambiental; y buceo, en el área del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, de acuerdo a lo estipulado por la normatividad y lo definido por el supervisor del contrato. Otrosí 3	SI	Se presta a través del grupo de ecoguías de Isla Grande, según libro de registro de la experiencia del visitante. El colectivo vincula a terceros comunitarios en la cadena de valor.
4	Montaje y operación de la Tienda de Parques para la comercialización de productos institucionales y artesanales.	NA	Derogada según otrosí 03.
5	Desarrollo de otras actividades ecoturísticas, previa aprobación de la unidad.	SI	Desarrolladas solo las estipuladas en el contrato 001 de 2008.
6	Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con LA UNIDAD, un Plan de Trabajo de obligatoria observancia por parte de EL CONTRATISTA que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato. Otrosí 3.	SI	Construcción plan de trabajo específico a través del COASE con participación de la DTCA, AP y el Colectivo, el 23 de febrero de 2017, en ejecución en la medida que existan recursos.
7	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Deberá realizar así mismo el mantenimiento preventivo de las edificaciones, instalaciones, dotación y equipos requeridos para la prestación de los servicios.	SI	Evidencias de limpieza y mantenimiento preventivo a las instalaciones, según visitas de seguimiento y supervisión realizadas en la vigencia 2016.
8	En caso de robo o pérdida de bienes, el CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con el fin que la Unidad de Parques adelante los trámites necesarios ante la compañía aseguradora tendientes a obtener su reposición.	SI	No se registra pérdidas de ningún tipo en el ecotel.
9	Brindar un servicio de forma permanente, durante todos los días del año y en los horarios establecidos, con personal proporcional a la demanda , capacitado y experimentado con este propósito. Otrosí 3.	SI	El servicio es calificado en el Booking de la página de la Cocotera y en las visitas realizadas igual se evalúa esta actividad, encontrándose el colectivo siempre en disposición de servicio y atención de visitantes. Los servicios son prestados en el día, si surge un servicio que se requiera en la noche no se ofrece.
10	Mantener un inventario actualizado de los bienes que para efectos de este contrato le han sido entregados por la UNIDAD, con sus especificaciones técnicas, ubicación y estado en que se encuentran.	SI	El AP realizó inventario físico en la Isla en 2016 e igual se verificó el inventario de la Cocotera en la visita realizada en la Isla, sin presentar diferencias.
11	Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y herramientas en buen estado y los materiales necesarios y suficientes para el desarrollo del contrato y la prestación oportuna del servicio, en especial cuando se trate del mantenimiento preventivo y locativo de la infraestructura, con el fin de mantener en buen funcionamiento las obras e instalaciones del predio la Cocotera.	SI	El colectivo cuenta con 5 miembros disponibles diariamente de los cuales 2 son para el mantenimiento de las instalaciones locativas y el resto al servicio y atención al público. En implementación de la NTS-002- metodologías de registros de mantenimiento.
12	Dar cumplimiento durante toda la prestación del servicio, a todas las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales, incluyendo las reglamentaciones ambientales, uso del suelo, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.	SI	El Colectivo da cumplimiento. No se evidenciaron requerimientos al respecto.
13	Suministrar la información que le sea requerida por la UNIDAD y entregar los informes y estadísticas acordados.	NO	Existe incumplimiento, se evidenciaron los siguientes requerimientos: 2016-666-000-044-1 del 15 , 070-1 del 7 de mayo, 138-1 del 25 de abril, 276-1 del 26 de julio y 496-1 del 27 de diciembre de 2016.
14	Pagar todos los impuestos del orden nacional, departamental, distrital y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual, entendiendo por este la suscripción, la ejecución y liquidación del contrato.	SI	en las auditorías financieras realizadas por la DTCA en la vigencia 2016, no hay requerimientos al respecto.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



No.	Obligaciones del Contratista	Cumple	Comentarios Auditoría Interna 2015
15	Pagar durante toda la vigencia del contrato, todas las cuentas correspondientes a servicios públicos, que se deriven de la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Así mismo deberá cumplir con todas las obligaciones que contraiga con terceros en virtud de este contrato.	NA	Servicios públicos propios, no requieren estos pagos.
16	En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el CONTRATISTA será responsable de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor y estará obligado a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la ley y sus reglamentaciones.	SI	En cuanto a manejo, almacenamiento y manipulación de alimentos no se ha evidenciado ningún tipo de falta de higiene, según visitas in situ de supervisión realizadas.
17	Concertar con la unidad de parques, los planes de mercadeo que pretenda implementar y promocionar a través de la página web del sistema de parques nacionales naturales.	SI	No lo hacen en la página de parques, tiene su propia página.
18	El CONTRATISTA deberá en desarrollo de sus actividades velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y la conservación de los recursos naturales, evitando cualquier actividad propia y/o de los visitantes, que cause el deterioro de los mismos.	SI	El Colectivo se vincula a las actividades de educación ambiental que realiza el AP, como liberación de tortugas marinas y captura del pez león.
19	Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes trimestrales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los siguientes quince (15) días hábiles a la terminación de cada trimestre. Otrosi 3	NO	Existe incumplimiento, se evidenciaron los siguientes requerimientos: 2016-666-000-044-1 del 15, 070-1 del 7 de mayo, 138-1 del 25 de abril, 276-1 del 26 de julio y 496-1 del 27 de diciembre de 2016. Se amplió plazo para entrega de informes financieros hasta el 18 de abril de 2017.
20	Promover la conservación de áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica.	SI	El Colectivo en las charlas de bienvenida a los visitantes resaltan los VOC del AP y como pueden apoyar la conservación del PNN.
21	Promover el respeto hacia los recursos naturales y comunidades humanas, no solo del área visitada, sino de cualquier otro espacio natural.	SI	Se promueve desde la llegada y estadía de los visitantes en el PNN. El Colectivo se ha capacitado al respecto.
22	Brindar información detallada y apoyar la generación de procesos de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas o de interés especial que hacen parte del paquete ecoturístico ofrecido y sobre el cuidado y comportamiento en dichas áreas, la protección de la flora y la fauna y el componente histórico y cultural de la región.	SI	Existe los habladores en las habitaciones y recomendaciones importantes a los visitantes y se complementa dicha información relativa a PNN en la página de la Cocotera.
23	Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios.	SI	Con la liquidación del INCODER y vencimiento de la certificación de representación legal a 31 de marzo de 2017, se ha solicitado al Ministerio de Agricultura por dicho documento, esta en proceso la revisión de esta documentación por la Agencia de Desarrollo Rural, quien tiene la competencia según oficio 2017-200-115-5 del 01 de marzo de 2017, quien dará la respuesta en 20 días hábiles. En proceso de recibir el RUNT actualizado, se realizó el ajuste virtual, el pago respectivo y remisión a la Cámara de Comercio de Cartagena, el 30 de marzo de 2017.
24	Implementar acciones para un manejo integral de residuos sólidos que incluya y minimización en la fuente, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada para los residuos sólidos, de tal manera que se reduzca al máximo su impacto potencial sobre el medio ambiente.	SI	Se observaron las acciones implementadas: manejo de los residuos sólidos producidos al interior del ecohotel, bajo los procesos de reciclaje y compostaje en la Cocotera. La basura se entrega separada a la empresa de recolección.
25	Minimizar los impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la fauna, el recurso hídrico y el paisaje, generados por el mantenimiento de la planta turística y la infraestructura del predio la cocotera.	SI	Ninguna actividad del Ecohotel hace intervención al ecosistema y al recurso hídrico. Se verificó que en ninguno de sus aspectos de mantenimiento presenta impactos negativos.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



No.	Obligaciones del Contratista	Cumple	Comentarios Auditoría Interna 2015
26	El Representante legal de la EMPRESA COMUNITARIA NATIVOS ACTIVOS deberá acreditar bimestralmente ante el supervisor del contrato, que la totalidad de los integrantes de la organización comunitaria están cubiertos por el Régimen de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normatividad legal vigente. Otrosí 3	SI	Se revisó la carpeta de las certificaciones de seguridad social y se evidenciaron certificaciones bimensuales.
27	Verificar que se cumpla el pago del ingreso al Parque por cada uno de los visitantes que llegan al Ecohotel.	SI	El Colectivo para hospedar clientes de la Cocotera, verificar que hayan pagado su ingreso.
28	Utilizar productos que no tengan contraindicaciones ambientales y limitar al máximo el uso de productos desechables, no reciclables o no biodegradables.	SI	En las visitas de seguimiento se ha observado que se cumple con esta obligación.
No. Cláusulas			
6	POLIZA	SI	Se verificó la Póliza No. Vigencia 1005537 vence el 17 de junio de 20126 y su remisión a la Subdirección de Servicios y Negocios Ambientales.
8	Remuneración a la UNIDAD: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a pagar a la UNIDAD, cada año calendario, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del total de las utilidades que haya percibido durante el año inmediatamente anterior a aquel en que debe efectuarse el desembolso de dicha contraprestación o su fracción. Este pago deberá realizarse dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada año. Otrosí 3	SI	El pago ha dependido de los ajustes a los informes financieros requeridos en las auditorías financieras realizadas por la DTCA. A la fecha de la auditoría la DTCA ha certificado los ingresos de la Cocotera hasta junio de 2016 (segundo trimestre 2016). El AP otorgó plazo hasta 18 de abril los ajustes solicitados por la Contadora de la DTCA, para proceder a la certificaciones pertinentes, según memorando 2017-666-000-108-1 del 29 de marzo. Faltan dos trimestres de 2016 por certificar, falta recibir ajustes del Colectivo. Deuda con corte 31 de diciembre de 2016 de \$ 9,4 millones y a la fecha de la auditoría el valor de \$7,6 millones, dado el abono de \$1,7 millones en marzo de 2017.
9	Fondo de Solidaridad: EL CONTRATISTA separará contablemente cada año calendario, en una cuenta de orden independiente, una suma equivalente al uno por ciento (1%) del total de las utilidades que haya percibido en el año inmediatamente anterior, o su fracción. Otrosí 3	SI	El fondo se aplica anualmente a las fiestas de los niños del Consejo Comunitario, no se evidencia propuesta de gastos aprobada por el AP y el Consejo, para dicha ejecución.
No. Obligaciones de la Unidad			
	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de las instalaciones del Predio La Cocotera.	NO	En la vigencia 2016 no se realizaron mantenimientos correctivos. Se recomendó a la SAF el diseño de un protocolo de revisión periódica de evaluación y medidas preventivas para dicho predio.
	Capacitar en materia ambiental, al personal que presta los servicios.	SI	En la vigencia 2016, el Colectivo ha participado activamente en las diferentes actividades de sensibilización ambiental impartidas por el PNN:
	Entregar al CONTRATISTA, mediante acta suscrita conjuntamente con el supervisor del contrato, los bienes muebles necesarios para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios.	SI	Se realizó mediante acta y se entregaron los bienes en calidad de comodato.

Fuente: Propia, con información suministrada por el PNN Corales del Rosario y SB. Abril 2017

En la auditoría realizada a la supervisión de dicho contrato de servicios ecoturismos, se evidenció la elaboración del plan de trabajo 2017, a través del COASE.

Se revisaron los estados financieros 2016, con un saldo a favor a 31 de diciembre de \$9,4 millones, de los cuales se ha pagado el valor de \$1,7 millones el 09 de marzo de 2017.





A continuación se relaciona la situación de la remuneración con corte 31 de diciembre de 2016, según tabla 16.

Tabla No. 16: Ingresos, pagos y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016

Período	Excedentes	Vr. Ingresos	Pagado		CXC	Observaciones	
			Vr.	Fecha			
Saldo a 31 diciembre 2015		16.063.852	10.805.306		-5.258.546		
2016	Enero	491.695	49.170			-49.170	Certificado los ingresos por la Contadora de la DTCA.
	Febrero	-9.257.913	0			0	
	Marzo	-2.394.660	0			0	
	Abril	-2.928.601	0	3.903.000	5-abr.-16	3.903.000	
	Mayo	-1.287.741	0			0	
	Junio	3.663.370	366.337			-366.337	
	Julio	-5.600.436	0			0	Si certificar
	Agosto	-6.009.435	0			0	
	Septiembre	3.926.100	392.610			-392.610	
	Octubre	-4.238.663	0			0	
	Noviembre	72.880.360	7.288.036			-7.288.036	
	Diciembre	-8.805.921	0	47.000	14-dic.-16	47.000	
Saldo a 31 de diciembre 2016		24.160.004	14.755.306		-9.404.698		

Fuente: Propia, con información suministrada por PNN Corales del Rosario y SB. Abril 2017

No conformidad No. 02: En la auditoría interna realizada a la Supervisión del Contrato de Servicios Ecoturísticos del PNN Corales del Rosario y SB., todos los ingresos del contrato de servicios Ecoturísticos de la vigencia 2016 no están certificados ni causados en los estados básicos contables de la Entidad, incumpliendo los principios del Régimen de Contabilidad Pública.

En la auditoría realizada, se apreció que el Colectivo ha aplicado el Fondo de Solidaridad a la fiesta de los niños del Colectivo, sin aprobación del Consejo y del AP.

Observación 01: En el ejercicio auditor a la Supervisión del Contrato de Servicios Ecoturísticos, se evidenció la ejecución del 100% del Fondo de Solidaridad del Colectivo a 31 de diciembre 2016, sin autorización expresa del Consejo y de PNN, quienes son las autoridades que realizan el seguimiento al contrato vigente.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



En la visita realizada por la auditoría interna se evidenció que el muro de contención, frente a la casa principal del Eco hotel en malas condiciones por efecto del impacto del oleaje, reparado en varias ocasiones por el Grupo Comunitario, se sugiere que el mantenimiento preventivo, sea rediseñado por PNN con características resistentes; en regular estado el puente del muelle, alto grado de deterioro en puertas y ventanas de madera, mal estado de las cocinas y baños.

De conformidad con el diagnóstico de la infraestructura del PNN que realice el Nivel Central, el PNN priorizará los recursos para su ejecución e iniciará a dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas dentro del contrato de prestación de servicios Ecoturísticos.

EVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO

En el ejercicio auditor se verificó la efectividad del PMI-2015, subsanado en el 100%, de conformidad con el memorando 2016-120-000-714-3 del 12 de agosto de 2016 y se subsanó el 100% del PMI-2015, respecto al Contrato de Servicios Comunitarios Ecoturísticos, según memorandos 2016-120-000-161-3 y 712-3 del 24 de febrero y 12 de agosto de 2016, respectivamente.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo Control Interno



CONCLUSIONES

1. Se resalta el estilo de dirección del AP y la gestión interinstitucional frente al proceso de ordenamiento Ecoturísticos de Playa Blanca-Barú.
2. Realizar evaluación a la gestión del PNN a finales de cada vigencia y formular un plan de mejoramiento con las justificaciones de las metas no ejecutadas y ejecutadas parcialmente y con los compromisos que se transfieren a la vigencia subsiguiente.
3. Con las lecciones aprendidas, adoptar una sola postura en el momento de negociar tiempos para las consignaciones que deba realizar la Corporación de Turismo de Cartagena, respecto a los ingresos del PNN recaudados por ellos.
4. Diseñar una estrategia de comercialización para la Eco tienda de PNN, como estrategia de posicionamiento de la Entidad.
5. En la supervisión del contrato de servicios Ecoturísticos, buscar la entrega oportuna de informes financieros del Colectivo, para que los ingresos a recaudar queden incluidos en los estados básicos contables y así dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública.
6. Realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Territorial, Oficina de Gestión del Riesgo y Grupo de Planeación del Manejo, para obtener los memorandos o conceptos de aprobación de los planes de emergencia y contingencia y plan de riesgo público del PNN, necesarios para la socialización e implementarlos de dichos documentos en el área.

Elaborado por:

LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO
Contratista- Grupo Control Interno

Aprobado por:

ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo Control Interno



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co